

# PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

Registrado como Artículo de Segunda Clase el 1o. de Diciembre de 1921

Director: Lic. Jorge Armando Verdín López

Sección Segunda

Tomo CLXXXIV

Tepic, Nayarit; 14 de Enero de 2009

Número: 005

Tiraje: 080

## SUMARIO

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE TUXPAN,  
NAYARIT; 2008 - 2011**

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO  
TUXPAN, NAYARIT; 2008 - 2011**

COPIA DE INTERNET

**Funcionarios del H. XXXVIII Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Nayarit.**

**Prof. Alberto Acosta Martínez**  
*Secretario Municipal*

**Prof. Alejandro Márquez Alcaraz**  
*Contralor Municipal*

**C. Alfonso Ramírez Ceja**  
*Tesorero Municipal*

**Profra. Herendira Godínez Ávila**  
*Directora del Registro Civil*

**Lic. Fernando Ante Tapia**  
*Srio. De Seguridad y Servicios Públicos*

**C. Abraham Hernández Contreras**  
*Director de Seguridad Publica*

**Lic. Alfonso Vega Fernández**  
*Director de Servicios Públicos*

**Ing. Eloy Joel Fernández Escalante**  
*Srio. De Desarrollo Urbano y Ecología*

**Ing. Carlos Alberto Cervantes  
Figueroa**  
*Director de Planeación y Desarrollo*

**Arq. Nixon Castro Cervantes**  
*Director de Obras Publicas*

**C. Gildardo Cardona Silva**  
*Director de Ecología y Protección  
Ambiental*

**C. Esau Natanael Olague Avena**  
*Srio. De Desarrollo Social y Económico*

**Dr. Seth Eloy Camberos Martínez**  
*Director de Salud*

**C. Eduardo Ponce Cruz**  
*Director de Desarrollo Agropecuario*

**Profra. Ma. Consuelo Medina  
Jiménez**  
*Directora del SMDIF*

**Ing. José Manuel Zazueta García**  
*Director de OROAPAS*

**H. XXXVIII ATUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TUXPAN NAYARIT**

*HONORABLE CABILDO DEL XXXVIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TUXPAN, NAYARIT.*

Prof. Oscar Zermeño Barragán  
**Presidente Municipal**

C. Eulalio Valderrama García  
**Sindico Municipal**

**Regidores**

Profra. Yadira Elizabeth González Gómez	C. Hamauri Gutiérrez Gómez
C. María Concepción Castillo Quijada	C. Praxedis Ponce Hernández
C. Evaristo Emmanuel Morones Salado	C. Pedro Abdón Amparo López
C. Benjamín Ceja Espinoza	C. Margarita Sígala Rubio
C. Heriberto Gómez Aguilar	C. Manuel Vega Partida

**INDICE**

**PRESENTACION**

**INTRODUCCION**

**1.- MARCO JURIDICO**

**2.- ANTECEDENTES HISTORICOS**

**3.- DIAGNOSTICO**

**3.1.- SOCIAL**

**3.2.- INFRAESTRUCTURA**

**3.3.- ECONOMICO**

**3.4.- TURISTICO Y ECOLOGICO**

**3.5.- ADMINISTRACION MUNICIPAL**

**4.- MISION**

**5.- VISION**

**6.- OBJETIVOS GENERALES**

**7.- VALORES DE LA ACCION DE GOBIERNO**

**8.- ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION DEL PLAN**

**8.1.- AREA SOCIAL**

**8.2.- AREA ECONOMICA**

**8.3.- AREA DE INFRAESTRUCTURA**

**8.4.- AREA DE MODERNIZACION DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL**

**9.- EVALUACION Y LOS INDICADORES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**

**10.- CARTERA DE PROYECTOS**

## PRESENTACION

En cumplimiento a lo que establece el Artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política del Estado de Nayarit, lo establecido en el Artículo 23 de la Ley Estatal de Planeación que fundamenta el Sistema Municipal de Planeación Democrática, el Presidente Municipal de Tuxpan Nayarit, C. Oscar Zermeño Barragán, presenta el **Plan Municipal de Desarrollo 2008 – 2011**; documento que deberá ser aprobado por los integrantes del cuerpo colegiado del H. XXXVIII Ayuntamiento de Tuxpan Nayarit y examinado por el Honorable Congreso del Estado, a fin de que se emplee como eje rector de las obras y acciones que realice el Gobierno Municipal.

El plan Municipal de Desarrollo Tuxpan 2008 – 2011, es el instrumento para poder planear responsablemente el desarrollo de las comunidades que conforman nuestro municipio.

Será también la vía integral para cumplir las obligaciones de un gobierno comprometido en fomentar las condiciones que promuevan la presencia de un entorno favorable al desarrollo social y económico para convertirse en el núcleo que propicie el acceso de los grupos más vulnerables a los servicios de salud, educación, producción, vivienda e infraestructura social básica, así como la conservación del medio ambiente.

Esta tarea reclama dinamizar el desarrollo municipal en una actividad como principal función, la vocación democrática que nos identifica a través del fomento a la participación social como requisito para incrementar el bienestar general, el ingreso e impulsar el desarrollo regional.

El Plan es muestra plena de que hemos avanzado juntos en esta labor, ya que su elaboración es producto de una colaboración permanente entre sociedad y gobierno, la cual iniciamos desde la campaña electoral para la Presidencia Municipal, así como también se conto con la colaboración decidida de los sectores público, social y privado.

El profundo sentido de responsabilidad con que asumimos nuestras tareas, nos indica que no podemos dejar ningún resquicio a la improvisación, por eso, mediante este plan apelamos al esfuerzo metódico que nos permita valorar la demanda social, interpretar el desenvolvimiento histórico, diagnosticar la situación actual para lograr el desarrollo sustentable, continuo e integral de sus habitantes.

La planeación a de armonizar todos estos factores para definir con claridad nuestros objetivos y fortalecer la estrategia orientada a alcanzar los mayores índices de bienestar social de los tuxpenses.

Este plan es un exhorto para que todos los tuxpenses y los gobiernos federal y estatal nos apoyen en esta iniciativa de construcción de un nuevo Tuxpan, ya que con la suma de esfuerzos podemos lograr un municipio moderno, activo e innovador.

## INTRODUCCION

Los tuxpenses no pensamos que para desarrollarnos debemos crecer únicamente en lo económico; reconocemos, ante todo, los fuertes rezagos que tenemos en materia política y social, situación que nos motiva a luchar en todos los frentes en busca de una política más democrática que represente la justicia social que demanda el pueblo de Tuxpan.

Somos un municipio con gente consciente de que, para salir adelante, es necesaria la unidad, sumar esfuerzos y voluntades en torno a un interés común que representa el desarrollo sustentable de nuestras comunidades.

El presente plan de desarrollo que comprende el periodo de 2008 a 2011, surge de una amplia participación social, es decir, los verdaderos redactores de este plan, son los tuxpenses, que con su experiencia y visión a cerca de los problemas que les atañen a diario, en su hogar, trabajo y en su comunidad, expresaron la posición que quieren de su municipio en el corto, mediano y largo plazo.

Como parte del proceso para la integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal se realizaron asambleas comunitarias en todos los ejidos, barrios y colonias de nuestro municipio, para que de esta manera los ciudadanos nos expresaran sus necesidades más prioritarias, datos que se tomarían para integrar la cartera de proyectos y determinar los rieles del desarrollo en el Municipio de Tuxpan, acorde al Plan Municipal de Desarrollo 2008 – 2011, al Plan Estatal de Desarrollo 2005 – 2011 y al Plan Nacional de Desarrollo 2007 – 2012.

El plan a su vez, especifica y delinea la política que normara la administración municipal, con base en lo anterior se promoverá y verificara que todas las dependencias municipales lleven a cabo su función considerando el uso eficiente de los recursos, transparenten sus acciones y dinamicen su función.

Se conforma de varios apartados que sumados dan soporte al objetivo principal de este plan, el marco jurídico expone la obligación de su elaboración en todos sus entornos Federal, Estatal y Municipal; para conocer un poco mas de nuestros orígenes y la localización geográfica incluimos una pequeña reseña histórica así como lo especificado en las cartografías geográficas que nos permiten conocer extensión territorial, clima, fauna, etc., para formular un objetivo bien definido se realizo un diagnostico en los ámbitos de lo social, infraestructura, economía, turismo y ecología en todo el municipio tocando temas como la vivienda, servicios públicos, salud, agricultura, comunicaciones, educación, entre otros, además de una breve descripción de la situación que guardaba la administración municipal al momento de recibirla, con esto además de definir el objetivo general se instrumentaron la misión y visión del presente plan, así como las estrategias para lograr en el corto plazo las metas fijadas; además de una serie de seguimientos para la evaluación de resultados, transparentando en todo momento el accionar de los funcionarios encargados de aplicar los recursos para generar un ambiente de armonía y confianza con la sociedad.

El plan municipal ofrece un rumbo claro para orientar el esfuerzo de todos en la edificación de bases realistas, responsables y solidas para un Tuxpan mejor en el año 2011, un Tuxpan prospero y entusiasta, un Tuxpan en paz y trabajando.

## 1.- MARCO JURIDICO

### ENTORNO NACIONAL

#### Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

La constitución política de los Estados Unidos Mexicanos establece en los artículos 25 y 26 que el Estado organizara un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional. En el artículo 27, fracción VI, indica que los Estados, el Distrito Federal y los territorios, así como los municipios de la república tendrán plena capacidad para adquirir y poseer todos los bienes necesarios para los servicios públicos.

La misma constitución establece que los municipios serán libres y soberanos lo cual se establece en el artículo 115, garantizando la libertad de los municipios para administrarse.

Artículo 115. Los Estados adoptaran para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre conforme a las bases siguientes:

I.- Cada municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un presidente municipal, y el número de regidores y síndicos que la ley determine. La competencia que esta constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre este y el gobierno del Estado.

Los presidentes municipales, regidores y síndicos de los ayuntamientos, electos popularmente no podrán ser reelectos para el periodo inmediato. Las personas que por elección indirecta o por nombramiento o designación de alguna autoridad desempeñen las funciones propias de esos cargos, cualquiera que sea la denominación que se les dé, no podrán ser electas para el periodo inmediato. Todos los funcionarios antes mencionados, cuando tengan el carácter de propietarios, no podrán ser electos para el periodo inmediato con el carácter de suplentes, pero los que tengan el carácter de suplentes si podrán ser electos para el periodo inmediato como propietarios a menos que hayan estado en ejercicio.

Las legislaturas locales, por acuerdo de las dos terceras partes de sus integrantes, podrán suspender ayuntamientos, declarar que estos han desaparecido y suspender o revocar el mandato a alguno de sus miembros, por alguna de las causas graves que la ley local prevenga, siempre y cuando los miembros hayan tenido oportunidad suficiente para rendir las pruebas y hacer los alegatos que a su juicio convengan.

Si alguno de los miembros dejare de desempeñar su cargo, será sustituido por su suplente, o se procederá según lo disponga la ley.

En caso de declararse desaparecido un ayuntamiento o por renuncia o falta absoluta de la mayoría de sus miembros, si conforme a la ley no procede que entren en función los suplentes ni que se celebren nuevas elecciones, las legislaturas de los Estados designaran de entre los vecinos a los Consejos Municipales que concluirán los periodos respectivos; estos Consejos estarán integrados por el número de miembros que determine la ley.

II.- Los Municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio con forme a la ley.

Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

Las legislaturas estatales emitirán las normas que establezcan los procedimientos mediante las cuales se resolverán los conflictos que se presenten entre los municipios y el gobierno del Estado.

III.- Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:

- a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales,
- b) Alumbrado público,
- c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos,
- d) Mercados y centrales de abasto,
- e) Panteones,
- f) Rastro,
- g) Calles, parques y jardines y su equipamiento,
- h) Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de esta Constitución, policía preventiva municipal y tránsito, e
- i) Los demás que las legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socioeconómicas de los Municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.

Sin perjuicio de su competencia constitucional, en el desempeño de las funciones o la prestación de los servicios a su cargo, los municipios observarán lo dispuesto por las leyes federales y estatales.

IV.- Los Municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor.

V.- Los Municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:

- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;
- b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;

- c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios;
- d) Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales;
- e) Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana;
- f) Otorgar licencias y permisos de construcciones;
- g) Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia;
- h) Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial; e
- i) Celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales.

VI.- Cuando dos o más centros urbanos situados en territorios municipales de dos o más entidades federativas formen o tiendan a formar una continuidad demográfica, la Federación, las entidades federativas y los Municipios respectivos, en el ámbito de sus competencias planearán y regularán de manera conjunta y coordinada el desarrollo de dichos centros con apego a la ley federal de la materia;

VII.- La policía preventiva municipal estará al mando del presidente municipal, en los términos del reglamento correspondiente. Aquella acatará las ordenes que el gobernador del Estado le transmita en aquellos casos que este juzgue como de fuerza mayor o alteración del orden público.

VIII.- Las leyes de los Estados introducirán el principio de la representación proporcional en la elección de los Ayuntamientos de todos los municipios.

### **Ley de Planeación**

Es el ordenamiento jurídico que establece y señala:

El marco normativo para regular el ejercicio de la planeación nacional del desarrollo. Las bases para la integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática.

La coordinación necesaria entre la Federación y los Estados, incluyendo los Municipios. La concertación e inducción de acciones respecto a los particulares y en general a la participación social.

### **ENTORNO ESTATAL**

#### **Constitución Política del Estado de Nayarit.**

Artículo 3.- El territorio del Estado es el que le corresponde conforme a la Constitución Federal y se divide en los siguientes municipios: Acaponeta, Ahuacatlan, Amatlan de Cañas, Bahía de Banderas, Compostela, Del Nayar, Huajicori, Ixtlan del Rio, Jala, La

Yesca, Rosamorada, Ruiz, San Blas, San Pedro Lagunillas, Santiago Ixcuintla, Santa María del Oro, Tecuala, Tepic, Tuxpan y Xalisco.

Artículo 106.- Cada municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal, un Síndico y el número de Regidores que la ley determine. La competencia que esta constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre este y el gobierno del Estado.

Artículo 110.- Los Ayuntamientos tendrán a su cargo las siguientes funciones y servicios municipales:

- a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales;
- b) Alumbrado público;
- c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;
- d) Mercados y centrales de abasto;
- e) Panteones;
- f) Rastros;
- g) Construcción, mantenimiento y equipamiento de calles, parques y jardines;
- h) Seguridad pública, policía preventiva municipal y tránsito;
- i) Protección civil;
- j) Promoción y organización de la sociedad para la planeación del desarrollo urbano, cultural, económico y del equilibrio ecológico;
- k) Salud pública;
- l) Catastro;
- m) Registro civil;
- n) Las demás que la legislatura determine según las condiciones territoriales, socioeconómicas y la capacidad administrativa y financiera de los municipios.

Artículo 112.- El presidente municipal presentara anualmente en sesión solemne del ayuntamiento, un informe escrito sobre el estado que guarda la administración pública municipal, así como de los avances del Plan Municipal de Desarrollo. Dicho informe será revisado y evaluado por los miembros del ayuntamiento, en los terminos que señale la ley.

### **Ley Estatal de Planeación**

En esta ley se establecen los principios de la planeación del desarrollo Estatal y las normas que orientan las actividades públicas, Estatal y Municipal, así como las bases para que el ejecutivo del Estado coordine las actividades de planeación con los Municipios y aquellas que garanticen la participación activa y democrática de los sectores sociales en las tareas de planeación.

**ENTORNO MUNICIPAL**  
**Ley Municipal para el Estado de Nayarit.**

Artículo 3º.- Los municipios del Estado de Nayarit son autónomos para organizar su administración, regular las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia, y asegurar la participación ciudadana y vecinal, por medio de disposiciones de carácter general que al efecto expidan los ayuntamientos.

Artículo 61.- Son atribuciones de los ayuntamientos:

II.- En materia de planeación:

- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal y derivar los programas de dirección y ejecución en las acciones que sean de su competencia, impulsando la participación social y coadyuvando a la realización a la realización de programas regionales de desarrollo;
- b) Colaborar con el fortalecimiento del desarrollo rural, al incremento de la producción agrícola; impulsar la organización económica de los ejidatarios, comuneros y pequeños propietarios;
- c) Acordar la colaboración con otros municipios, con el Estado o con particulares sobre la ejecución de programas de beneficio a la población;
- d) Autorizar, de conformidad a las disposiciones legales aplicables, los empréstitos, gravámenes o enajenaciones de los bienes municipales, y en general las deudas que puedan pagarse dentro de su ejercicio;
- e) Participar en el ámbito de su competencia, de conformidad con las leyes federales y estatales de la materia, y en coordinación con la federación y el estado, en la planeación y regularización del desarrollo de los centros urbanos involucrados en procesos de conurbación;
- f) Instruir a los órganos de planeación y determinar los mecanismos para su funcionamiento, estableciendo sistemas continuados de control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, asimismo, dictar los acuerdos que correspondan para cumplir con los objetivos, estrategias y líneas de acción derivados del Plan Estatal de Desarrollo y el Plan Nacional de Desarrollo, en lo correspondiente al municipio, y participar en la formulación de programas de desarrollo regional, que deberán estar en concordancia con los planes generales en la materia;
- g) Promover la gestión de las actividades productivas del municipio, estimulando y organizando el desarrollo de la agricultura, ganadería, pesca, turismo, industria, minería y de otras actividades que propicien la ocupación y prosperidad de sus habitantes;
- h) Celebrar convenios con la federación para la administración y custodia de zonas federales; e
- i) Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros, cuando estos afecten su ámbito territorial.

Artículo 208.- Los Municipios, para el cumplimiento de sus fines y aprovechamiento de sus recursos, formularán planes y programas. El Plan Municipal de Desarrollo deberá elaborarse, aprobarse y publicarse dentro de un plazo de 90 días contados a partir de la fecha de la toma de posesión de los ayuntamientos respectivos, en los términos que dispone la Ley de Planeación del Estado de Nayarit y su vigencia no excederá del periodo que le corresponde.

Artículo 209.- El Plan Municipal de Desarrollo deberá precisar objetivos, estrategias y prioridades; contendrá aquellas previsiones de recursos asignados para los fines que se persiguen, determinará los instrumentos y las responsabilidades de su ejecución, supervisión y evaluación, así como el conjunto de actividades económicas, sociales y culturales a que estén destinados los programas respectivos, con base en los lineamientos de los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo.

COPIA DE INTERNO

## 2.- Antecedentes Históricos

El nombre de Tuxpan deriva de la castellanización del origen prehispánico de esta región denominada Ayutuxpan que significa “Lugar o tierra de conejos”.

Ayutuxpan representaba un importante asentamiento que tributaba al reino de Sentispac. En la región de Coamiles establecieron su más grande centro ceremonial; mismo que está compuesto de varios tipos de estructuras, a la fecha se conocen 40 que contienen más de 150 grabados y su arquitectura es de piedras estucadas con relleno de adobe. Forma parte de un arreglo megalítico compuesto de grandes bloques tallados, organizados horizontal y verticalmente, combinados con rocas voluminosas.

En 1607 se fundó el convento de Santa Catalina en Tuxpan, cuyo propósito era el de evangelizar a los indígenas. Después de la Independencia, Tuxpan fue subprefectura del naciente territorio de Tepic, posteriormente, se anexo al municipio de Santiago Ixcuintla y, a partir de la Constitución de 1917, quedó constituido como municipio del Estado Libre y Soberano de Nayarit. Dos años después, a petición de los campesinos, se llevó a cabo la dotación de tierras al ejido de Tuxpan, el más grande de México.

Se recuerda con orgullo a dos líderes agrarios que lucharon por el reparto de tierras y la formación de ejidos en todo el Estado, Antonio Ramón Laureles y Prisciliano Góngora. Fueron asesinados en 1922, en los patios del edificio que era el palacio de Gobierno, hoy casa Fenelon.

El escudo de armas, está dividido en cuarteles; los surcos de la tierra y el arado simbolizan la fertilidad de la región, la bandera rojinegra con las siglas LG refieren a los apellidos de Laureles y Góngora líderes agrarios, el ala y la espada cruzada sobre un campo simbolizan al santo patrono San Miguel Arcángel, los cuarteles superiores en donde aparecen campos de gules y los oros representan la bandera española y el paso de Nuño Beltrán de Guzmán por estas tierras, la figura del conejo representa la toponimia de la región, las tres líneas azules donde parten los cuarteles representan el río San Pedro y la línea punteada el puente que une con la localidad de San Vicente.

### - Localización y Rasgos Geográficos



El municipio se localiza al poniente del Estado de Nayarit, entre los paralelos 21°52' y 22°01' de latitud norte y los meridianos 105°12' y 105°27' de longitud oeste; limita al norte con el municipio de Rosamorada, al sur y al poniente con Santiago Ixcuintla y al oriente con Ruiz.

El territorio se extiende a través de la llanura costera del pacífico, particularmente en la subprovincia delta del Río Grande de Santiago; la llanura deltaica del río San Pedro con zonas planas o de ligera inclinación y están constituidas de suelos aluviales acarreados en las diferentes inundaciones.

Su extensión territorial es de 474.3 km<sup>2</sup> que representan el 1.7% de la superficie total del Estado, ocupando el decimoséptimo lugar estatal en cuanto a su dimensión territorial.

Aproximadamente el 98% de la superficie del municipio son zonas planas, tiene solo dos elevaciones principales, el cerro grande de la Peña con 400 msnm y el cerro de Coamiles con 240 msnm. Tiene una altura media sobre el nivel del mar de 10 metros.

Por el municipio de Tuxpan cruza el río San Pedro, que irriga el 70.12% de la extensión territorial.

Las crecientes del río San Pedro han ocasionado inundaciones de consecuencias bastante graves en las zonas bajas del municipio. Se cuenta con una zona estuarina donde desemboca el río conocida como Unión de Corrientes, existen también las lagunas de Mexcaltitan, Los Patos, La Punta, entre otras.

El clima es cálido subhúmedo con lluvias de Julio a Septiembre, los meses calurosos son de Junio a Agosto. La precipitación pluvial frecuente mente causa inundaciones.

Los ecosistemas son de tipo selvático, propia de las zonas de grandes lagunas y manglares, y una amplia zona de palmar. Entre la fauna silvestre del municipio se encuentra el armadillo, conejo y una gran variedad de reptiles propios de la selva tropical. En la zona estuarina existe una gran diversidad de aves y fauna marina.

La zona estuarina dispone de excelentes recursos pesqueros, donde se explota el camarón y diversas especies de pescado de escama. Dispone también de recursos agrícolas con suelos de gran calidad.

El 53% del suelo se usa para la agricultura, principalmente para el cultivo del frijol, sorgo, maíz, melón, sandía y algunas hortalizas exóticas de importación. El resto está conformado por selva (14%) y bosques con palmas de coquito de aceite, higueras y mangle blanco (24%) el resto son pastizales (9%).

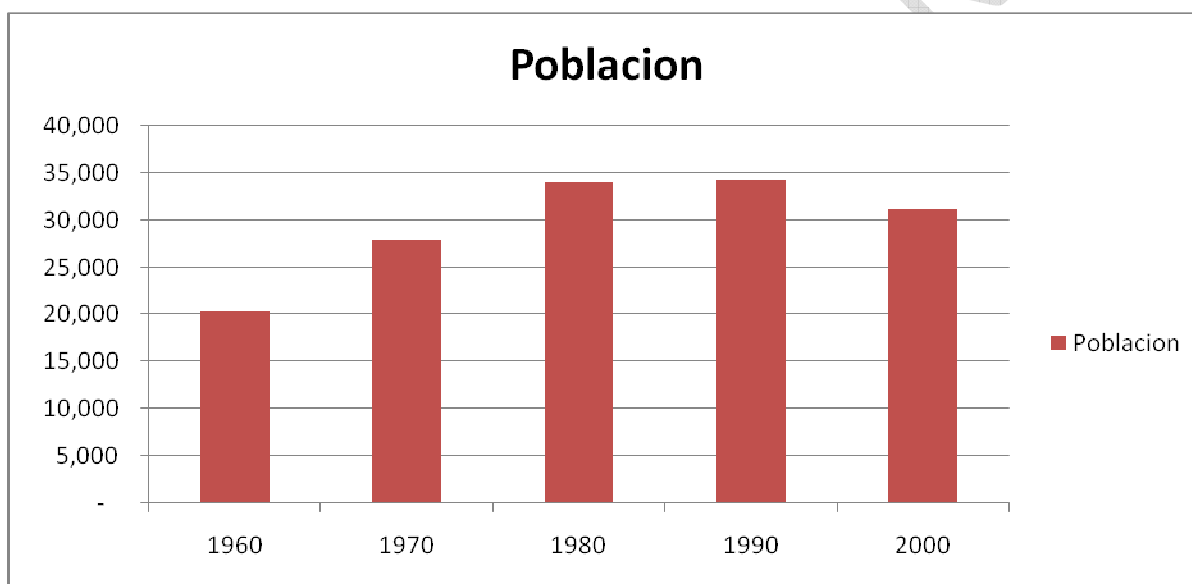
### 3.- Diagnostico.

#### 3.1.- Social

##### - Demografía

Según el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), de acuerdo a los resultados del XII censo general de población y vivienda, desarrollado en el mes de febrero de 2000, la población del municipio sufrió una disminución con respecto al decenio anterior, pasando de los 34,268 en 1990 a 31,202 en 2000, caracterizándolo como uno de los municipios con mayor tasa de decrecimiento.

#### Dinámica Poblacional del Municipio Periodo 1960 – 2000



La densidad demográfica del municipio se aproxima a los 66 habitantes por km<sup>2</sup>, una de sus principales cualidades es que el 71% de la población se ubica en su cabecera municipal.

En los últimos años se ha registrado una disminución de la población residente, siendo el factor más importante de esta, la migración.

La población del municipio se distribuye principalmente en seis localidades; Tuxpan (cabecera municipal) con 22, 248, Coamiles con 3,101, Palma Grande con 2,606, Peñas con 1,836, Unión de Corrientes con 1,190 y El Tecomate con 140 habitantes.

#### Población Total por Localidad Censo de 2000 (INEGI)

Localidad	Población Total	Hombres	Mujeres
<b>Tuxpan</b>	22,248	10,947	11,301
<b>Coamiles</b>	3,101	1,572	1,529
<b>Palma Grande</b>	2,606	1,319	1,287

<b>Peñas</b>	1,836	887	949
<b>Unión de Corrientes</b>	1,190	618	572
<b>El Tecomate</b>	140	70	70
<b>Resto de localidades</b>	81	50	31
<b>Total:</b>	<b>31,202</b>	<b>15,463</b>	<b>15,739</b>

La población de más de 18 años representa el 61% del total municipal, los que en corto y mediano plazo demandaran servicios de públicos básicos e infraestructura urbana, servicios médicos, vivienda, transporte y oportunidades para desarrollarse en el terreno laboral y profesional, lo que hace aun mas grande el compromiso del ayuntamiento con este fuerte segmento de la población.

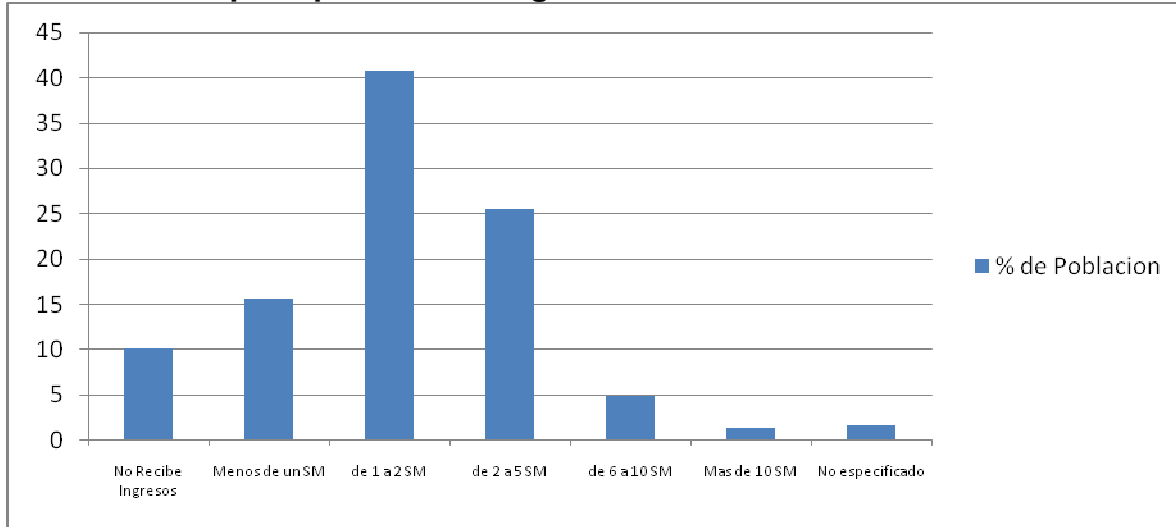
El municipio cuenta con más de 11,000 personas económicamente activas, de las cuales los sectores secundario y terciario (comercio y servicios) representan la principal ocupación con más del 50% de estas.

### Población Ocupada por Rama de Actividad.

SECTOR	ACTIVIDAD	PERSONAL OCUPADO	%
<b>PRIMARIO</b>	Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	3,917	34.56
	<b>Sub-total</b>	<b>3,917</b>	<b>34.56</b>
<b>SECUNDARIO</b>	Minería	5	0.04
	Electricidad y agua	41	0.36
	Construcción	556	4.90
	Industrias Manufactureras	902	7.96
	<b>Sub-total</b>	<b>1,504</b>	<b>13.27</b>
<b>TERCIARIO</b>	Comercio	2,021	17.83
	Transportes, correos y almacenamiento	321	2.83
	Información en medios masivos	32	0.28
	Servicios financieros y de seguros	31	0.27
	Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles	13	0.11
	Servicios profesionales	57	0.50
	Servicio de apoyo a los negocios	35	0.31
	Servicios educativos	742	6.55
	Servicios de salud y de asistencia social	327	2.79
	Servicios de esparcimientos y culturales	97	0.86
	Servicios de hoteles y restaurantes	839	7.40
	Otros servicios, excepto gobierno	924	8.15
	Actividades del gobierno	306	2.70
	<b>Sub-total</b>	<b>5,735</b>	<b>5.06</b>
	No especificado	179	1.58
<b>TOTAL</b>		<b>11,335</b>	

Desafortunadamente en la actualidad y a causa de diversos factores más del 55% de la Población Económicamente activa sobrevive con menos de dos salarios mínimos lo que denota la seria problemática que vivimos los tuxpenses.

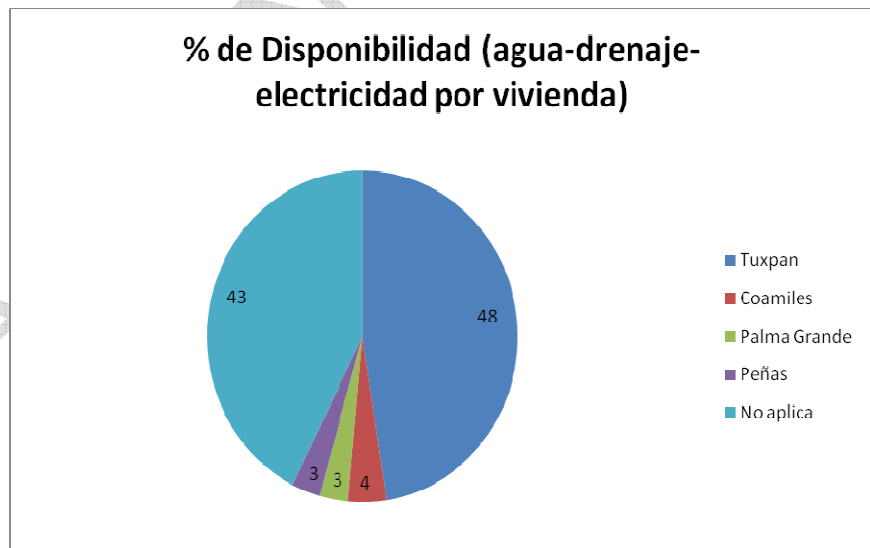
**Población Ocupada por nivel de Ingresos Mensual**



**- Vivienda**

En el municipio existen ocho mil treinta y siete viviendas, las cuales cuentan con un promedio de 3.8 habitantes, su construcción es a base de muros de ladrillo y techos de concreto, bóveda, teja o palapas, el 71% de estas se localizan en la cabecera municipal.

En lo que concierne a los servicios básicos podemos hablar que la gran mayoría de las viviendas cuentan con agua entubada y energía eléctrica, quedando un tanto rezagado el drenaje sanitario ya que solo se cuenta con el 87% de cobertura en la cabecera municipal, y en porcentajes muy pequeños en los ejidos.



Existen localidades como Unión de Corrientes y El Tecomate, donde el rezago es de un 80% de las viviendas, en tanto que localidades grandes como Coamiles o Palma Grande llega al 65%. Aunado a lo anterior la falta de obras para el tratamiento de aguas residuales, aumentan los problemas de carácter ecológico principalmente en zonas aledañas a corrientes de agua o la zona de marismas.

**- Servicios Públicos**

Una de las exigencias y demandas más frecuentes y constantes de la sociedad hacia la administración pública, se refiere sin duda a la calidad de los servicios públicos, motivo por lo que nos hemos propuesto la meta de mejorarlos para que las personas cuenten con agua potable, drenaje, alumbrado público, recolección de basura, vialidades y seguridad pública de manera eficaz y con la mejor disposición por parte de los servidores públicos.

En lo que refiere a agua potable las localidades de Peñas y Coamiles cuentan con su propio pozo y tanques de almacenamiento lo que satisface sus necesidades en un 50%, en tanto que las localidades de Palma Grande y Unión de Corrientes se abastecen directamente del sistema múltiple Mexcaltitán.

La cabecera municipal cuenta con dos pozos con un gasto aproximado de 70 lps, un tanque superficial de regulación con capacidad para 600 m<sup>3</sup>, existen tres pozos más que presentan serios problemas mismos que están en rehabilitación constante y se utilizan de manera emergente.

Las redes de drenaje datan en su mayoría de los años 80 por lo que la mayoría ya cumplió con su periodo de vida útil, sumado a esto el daño ocasionado por las constantes inundaciones, hacen que el sistema de drenaje sea obsoleto y presente derrames de aguas negras en las calles de la ciudad, situación por la que es urgente su rehabilitación al 100%; los cárcamos de bombeo y rebombeo requieren de ser reubicados ya que se encuentran en centros totalmente urbanos y representan un foco de infección latente para la sociedad; las lagunas de oxidación requieren mantenimiento constante, y algún tratamiento especial para las aguas servidas.

En lo que respecta al servicio de alumbrado público se cuenta con una cobertura de 95% en las calles y avenidas, el personal encargado del mantenimiento y ampliaciones en su caso está capacitado y equipado con lo que se espera tener un mayor margen de respuesta a la ciudadanía.

La recolección de desechos sólidos es sin duda una demanda social de mayor arraigo, el ayuntamiento cuenta con tres vehículos para la recolección que se organizan en dos turnos para recorrer las calles de la cabecera municipal y las localidades, recolectando aproximadamente 20 toneladas diarias que reciben un tratamiento en el sitio de disposición final (relleno sanitario), que se encuentra cerca del poblado de peñas, la recolección tanto como el sitio de disposición final de los desechos sólidos no son suficientes para satisfacer la demanda, se puede hablar que se cumple en un 85% por lo que la atención en este rubro será una prioridad en la presente administración.

Las vialidades tanto de la cabecera municipal como las localidades presentan un gran deterioro debido a las lluvias, inundaciones, el poco mantenimiento, etc. Actualmente se cuenta con poco personal para desarrollar esta actividad, por consiguiente se pretende lanzar un plan emergente a través del COPLADEMUN para dar mantenimiento preventivo y correctivo a los empedrados, adoquinamientos, huellas de concreto y pavimentos, así como la construcción de estos mismos en donde se requiera, previamente se repararan drenaje y agua potable.

### **Estado Actual de las Vialidades en la Cabecera Municipal.**



En materia de seguridad pública se cuentan con más de 50 elementos divididos en dos turnos, cuya función principal es la prevención del delito y el cuidado de la ciudadanía, se realizan rondines constantes por las colonias y las localidades las 24 hrs del día, así como operativos para prevención en bares y cantinas.

El poco número de elementos y las carencias de equipamiento, vehículos y preparación hace que la operatividad resulte ineficiente para la demanda diaria, por consiguiente siguen incrementándose los índices delictivos en todos los sectores de la sociedad; situación que preocupa bastante a la actual administración que de inmediato implementara operativos conjuntos con la Policía Estatal, así como la promoción de capacitación para los elementos de seguridad, equipo e incremento de el numero de ellos para garantizar a la ciudadanía la tranquilidad que merecen.

#### - Educación

El 39% de la población del municipio son personas en edad de recibir instrucción escolar, principalmente preescolar, primaria, secundaria y bachillerato, por consiguiente requieren de atención primordial, para ello se establecerá una coordinación directa con la Secretaria de Educación Pública promoviendo apoyos, programas e infraestructura que nos permitan resolver la problemática de las instituciones escolares y llenar las expectativas de los jóvenes en cuanto a inmuebles, equipamiento y espacios para su desarrollo.

#### Relación de Alumnos que conforman las Escuelas Primarias del Municipio.

Nombre de la Escuela y Localidad	clave	No. De Alumnos		
		Hombres	Mujeres	Total
Escuela Primaria Federal José Vasconcelos T.V. de la localidad de Peñas	18DPR00621	51	66	117
Escuela Primaria Federal Vicente Guerrero de la localidad de Peñas	18DPR0891W	50	66	116
Escuela Primaria Federal Revolución de la localidad de Coamiles	18DPR0328Z	107	100	207
Escuela Primaria Federal 20 de Noviembre T.V. de la localidad de Coamiles	18DPR0710W	75	68	143
Escuela Primaria Federal Lic. Adolfo López Mateos T.M. de la localidad de Tuxpan	18DPR0257V	172	172	344
Escuela Primaria Federal Juana de Asbaje de la localidad de Tuxpan	18DPR0298V	123	134	257
Escuela Primaria Federal Lázaro Cárdenas de la localidad de Tuxpan	18DPR03224C	70	49	119
Escuela Primaria Federal Benito Juárez de la localidad de Tuxpan	18DPR03225B	62	73	135
Escuela Primaria Federal Miguel Hidalgo de la localidad de Tuxpan	18DPR0330N	149	126	275
Escuela Primaria Federal Antonio R. Laureles de la localidad de Tuxpan	18DPR0332L	164	98	262
Escuela Primaria Federal Benito Juárez T.V. De la localidad de Tuxpan	18DPR0637D	41	20	61
Escuela Primaria Federal Adolfo López Mateos T.V. de la localidad de Tuxpan	18DPR06430	57	64	121
Escuela Primaria Federal Agustín Especiano Altamirano T.V. de la localidad de Tuxpan	18DPR0974E	49	42	91
Escuela Primaria Federal Aquiles Serdán de la localidad de Palma Grande	18DPR0344Q	66	72	138
Escuela Primaria Federal 20 de Diciembre T.V. de la localidad de Palma Grande	18DPR0709G	70	51	121
Escuela Primaria Federal Aquiles Serdán de la localidad de Unión de Corrientes	18DPR0336H	62	65	127
Escuela Primaria Estatal Justo Sierra T.M. de la localidad de Tuxpan	18EPR0038H		212	212

Escuela Primaria Estatal Justo Sierra T.V. de la localidad de Tuxpan	18EPR00480	23	33	56
Escuela Primaria Estatal José María Morelos y Pavón de la localidad de Tuxpan	18EPR0035K	190	92	282
Escuela Primaria Estatal Ramón Saldaña T.V. de la localidad de Tuxpan	18EPR0037I	50	48	98
Escuela Primaria Estatal 20 de Noviembre de la localidad de Tuxpan	18EPR00611	62	53	115
<b>Totales</b>		<b>1,693</b>	<b>1,704</b>	<b>3,397</b>

En el presente recorrido que se realizó por las diferentes escuelas que imparten cátedra en nuestro municipio nos encontramos con una diversidad de problemas que van desde edificios deteriorados hasta los que se requieren de nueva construcción por representar un peligro para los alumnos y maestros que laboran en ellos, patios inundados por lodo y agua estancada, instalaciones deportivas en precarias condiciones, talleres sin equipamiento mínimo requerido, etc. De aquí que se pretenda la atención especial para que la formación de nuestros valores sea la que la sociedad necesita colaborando con esto a la formación de nuevos y mejores profesionistas.

Para lograr la modernización de la infraestructura educativa se requiere del trabajo conjunto de los tres niveles de gobierno y el apoyo incondicional de los padres de familia con total entusiasmo para lograr las metas trazadas.

#### - **Salud**

En términos de cobertura el municipio cuenta con índices aceptables en la prestación de servicios de salud, las clínicas del ISSSTE, IMSS, SSA, así como las recientes construcciones para especialidades y adicciones proporcionan a la ciudadanía la atención adecuada y en tiempo, de cualquier manera se pretende establecer una correlación de servicios con la Secretaría de Salud para incrementar la eficacia de los servicios de urgencias, ambulancias, hospitalización y primeros auxilios.

Así como continuar con la construcción de más módulos de especialidad en nuestro municipio, la ampliación de la sala de hospitalización del hospital general y Seguro Social, para que la cobertura de salud se encuentre al 100%.

#### - **3ª Edad**

Los jóvenes de la tercera edad representan un pilar fundamental en la historia y crecimiento de nuestro municipio, por ello la preocupación de brindarles atención y proporcionarles los espacios adecuados para sus reuniones y esparcimiento, así como la generación de empleos apropiados, atención médica y eventos exclusivos; se realizó un recorrido por las diferentes localidades del municipio para conocer el estado que guardan los clubes de la tercera edad, encontrando que quienes cuentan con un inmueble lo tienen deteriorado por la falta de mantenimiento y apoyos, en algunos lugares no cuentan con nada; el compromiso de la actual administración es que al término de esta todos los clubes de la tercera edad del municipio gocen de excelentes instalaciones y programas culturales, cívicos y demás que se requieran para que las demandas de sus miembros se vean atendidas y solucionadas en el corto plazo.

### - **Deporte y Juventud**

Los espacios deportivos con que cuenta el municipio se encuentran en precarias condiciones, unidades deportivas abandonadas, canchas de beisbol, futbol, básquet bol que aunque se continúan utilizando no cumplen con los requisitos mínimos para desarrollar la práctica del deporte para el que fueron construidas; en un recorrido por las diferentes instalaciones deportivas tanto de la cabecera municipal como de las localidades se pudo constatar la fuerte demanda que representa el contar con los espacios adecuados ya que tanto los niños, jóvenes e incluso personas de la tercera edad acuden a estos lugares a ejercitarse, de aquí la importancia y el compromiso del ayuntamiento para la rehabilitación de estos campos y la creación de nuevas áreas de deporte y recreación.

Los jóvenes y adolescentes son un punto muy importante para la vida diaria del municipio por ello se les brindara atención especial, llevándoles conferencias y cursos para capacitación, para prevención de drogadicción, alcoholismo, enfermedades venéreas, entre otros; así como eventos propios de su edad tanto deportivos, cívicos, culturales y de diversión, tendrán un espacio permanente dentro de la administración para que expresen sus inquietudes dudas y sus ideas, por que confiamos ampliamente en la capacidad de la juventud tuxpense.

### **3.2.- Infraestructura**

#### - **Urbana**

Las vialidades de la cabecera municipal están compuestas en su mayoría por empedrados de los cuales el 50% se encuentra en malas condiciones debido a las inundaciones y las abundantes lluvias, la avenidas principales cuentan con adocreto y pavimento asfaltico y las arterias viales secundarias con huellas de concreto y empedrados, en la presente administración esperamos mejorar las vialidades empezando desde abajo, es decir, rehabilitar drenaje y agua potable para posteriormente colocar o rehabilitar la superficie de rodamiento, garantizando con esto su durabilidad y buen servicio.

En todas las localidades existen áreas de esparcimiento como plazas públicas y jardines, las cuales se encuentra en condiciones aceptables.

En la cabecera municipal se cuenta además con un malecón en muy malas condiciones a causa de las crecientes del rio, esto representa una prioridad urgente para la ciudad de Tuxpan ya que de tener otra avenida máxima del rio San Pedro el malecón se colapsaría lo que generaría la inundación de todo el pueblo ocasionando daños incalculables.

**Estado Actual del Malecón**

Como en todas las ciudades existen en la cabecera municipal desde iglesias, salones ejidales, edificios públicos, clínicas, hospitales, planteles educativos de varios niveles, mercados, centros de autoservicio, plazas comerciales, restaurantes, hoteles, teatro, estadios, etc.

Otro elemento urbanístico con que cuenta la cabecera municipal es su bordo de protección, este circunda prácticamente a toda la ciudad, con una longitud aproximada de 10 km que brinda seguridad a las familias ante las constantes avenidas del río.

**- Agropecuaria**

El sector agropecuario presenta un abandono desde hace ya bastante tiempo, los daños a la infraestructura de riego son cuantiosos, la destrucción de los revestimientos se aprecia prácticamente en todos los tramos que contenían superficies de concreto, presentan azolvamientos y crecimiento de maleza en las riveras y cauces; es necesario realizar trabajos de dragado y mantenimiento general para lograr una buena capacidad de manejo e irrigación.

Desde hace unos cuantos años se viene impulsando la construcción de pozos someros en las parcelas de la parte oriente del municipio, principalmente en Coamiles y Tuxpan, aunque el número es significativo es apenas una pequeña parte de la superficie cultivable.

Los caminos saca cosechas sufrieron daños considerables a causa de las inundaciones y las lluvias, deslaves, desgajamientos y erosión, situación que los hace intransitables en la mayoría de los casos; la falta de mantenimiento preventivo y obras de drenaje contribuyeron al desastre en que se encuentran en la actualidad, de aquí que sea necesario y urgente un programa de rehabilitación de los mismos para garantizar que la próxima cosecha pueda ser extraída y llevada a su destino.

La bodega destinada para el manejo de granos como frijol o sorgo se encuentra en las afueras de la cabecera municipal, sus condiciones son aceptables aunque no obstante requiere mantenimiento preventivo.

El rastro municipal se encuentra en malas condiciones, le es urgente un programa de rehabilitación al 100%, sus condiciones de operación son insalubres y las instalaciones viejas y obsoletas.

Los ganaderos demandan corrales de manejo y baños garrapaticidas que les permitan llevar a cabo sus funciones en apego a las normas vigentes en la materia, y aunque se han estado construyendo algunos no son suficientes, por lo que se tiene considerando establecer un programa con estas características.

#### - **Comunicaciones**

En el municipio se dispone de servicios de telefonía convencional y celular; cuenta con unidad de telégrafos, correos; televisión por cable, acceso a internet; tiene una estación de radio de amplitud modulada en la cabecera municipal y circulan periódicos locales, estatales, regionales y nacionales.

La red carretera del municipio es aproximadamente de 50 Km, de los cuales 30 son alimentadoras estatales pavimentadas, 12 alimentadores estatales revestidos y 8 caminos rurales revestidos.

De los cuales destacan la carretera que comunica a la cabecera municipal con la federal No. 15 con el cruce precisamente en la localidad de Peñas, y misma que se pretende modernizar en la presente administración y la que comunica a los poblados de palma grande y unión de corrientes con Tuxpan.

Se cuenta con una aeropista en las afueras de la ciudad de Tuxpan, además de una terminal de autobuses con servicio local y regional.

### **3.3.- Económico**

#### - **Agropecuario**

Nuestro municipio, en este rubro, aglutina a seis ejidos: Peñas, Coamiles, Tuxpan, El Tecomate, Palma Grande y Unión de Corrientes, acumulando una superficie de trabajo aproximada de 17,000 has, los principales cultivos que se desarrollan son: frijol, sorgo, maíz, tabaco y algunas hortalizas; sin embargo según estudios realizados por el INIFAP en

Tuxpan existe potencial para cultivar arroz, cacahuate, algodón, Jamaica, chile, jitomate, melón, mango, plátano, papaya, piña, ciruela, palma de coco, sandía, guanábana y algunas variedades de pastos y flores; por lo que trabajaremos en esta administración por la reivindicación del campo, para contar con un sector más unido, mejor planeado, con más apoyo y equipamiento que permita sentar las bases para el desarrollo económico.

### **Superficie sembrada y cosechada en los principales cultivos (Volumen y Valor de la Producción)**

Cultivo	Superficie (Ha)		Produccion	
	Sembrada	Cosechada	Volumen (ton)	Valor (pesos)
Frijol	7,136	7,136	8,232	32,928,000
Sorgo	6,092	6,084	27,522	30,269,000
Maíz	275	271	598	905,400
Tabaco	257	253	339	5,593,000

Se cuenta con una presencia ganadera considerable, principalmente bovino (cerca de 20,000 cabezas), lo que representa una excelente oportunidad para desarrollar proyectos productivos que le proporcionen un valor agregado a los productos y subproductos que se derivan y producen a través de esta actividad. En el rastro municipal se sacrifican cerca de cinco mil cabezas de ganado bovino, con un volumen de producción de carne de 625 toneladas, con un valor de más de catorce millones de pesos al año.

#### **- Pesca**

Aunque se carece de zona costera se cuenta con una pequeña parte de zona estuarina (casi 15,000 has), en la cual agrupaciones y cooperativas de pescadores de Tuxpan, Palma Grande y Unión de Corrientes desarrollan la actividad en pequeñas embarcaciones con motores fuera de borda; siendo el camarón el principal producto que se captura mediante los meses en que se levanta la veda, en tanto que los principales productos en escama son: lisa, robalo, pargo, mojarra, curvina y Constantino.

La zona estuarina también se pretende modernizar con la construcción de infraestructura que beneficie a los pescadores tanto para la preservación como el cultivo y comercialización de los productos que de ahí se obtienen.

#### **- Comercio y Servicios**

La zona centro de la ciudad de Tuxpan es sin duda desde hace ya mucho tiempo un área de gran afluencia comercial, siendo este sector el principal generador de fuentes de empleo (51% de la PEA), con más de 500 establecimientos comerciales, lo que representa una gran fortaleza que habremos de atender en la forma adecuada durante el presente trienio, brindándoles mejores perspectivas de crecimiento para que contribuyan al desarrollo económico del municipio.

De los tipos de comercio que encontramos destacan: tiendas de autoservicio, mercados, farmacias, tiendas de electrodomésticos, de insumos agrícolas, veterinarias, papelerías, tlalalerías, tiendas de ropa, calzado, materiales para la construcción, ferreterías, venta de

maquinaria agrícola, gasolineras, etc., así como restaurantes, loncherías, fondas, pizzas y misceláneas.

Dentro de los servicios encontramos desde notarios, fotógrafos, despachos contables, notarias públicas, consultorios médicos y dentales, escuelas de computación, funerarias, renta de computadoras con acceso a internet, videojuegos y mas; aunado a los tradicionales oficios de mecánicos, herreros, cerrajeros, carpinteros, etc.

Los servicios de carácter financiero se ofrecen a través de diversas instituciones bancarias, cajas de ahorro y préstamo, casa de cambio, etc. todas ubicadas en el centro de la ciudad.

### **3.4.- Turístico y Ecológico**

#### **- Río San Pedro**

Irriga el 70% de las tierras de cultivo del municipio, desemboca cerca de la localidad de Unión de Corrientes; en temporada de estiaje es ideal para la personas que gustan de tomar el sol, practicar deporte de playa como futbol o voley bol, navegación en embarcaciones pequeñas impulsadas de manera manual con remos o palancas, pesca deportiva e incluso natación.

También se pueden realizar recorridos aguas abajo y disfrutar de las bellezas naturales que ofrece la rivera del río y admirar la fauna local.

Durante la época de lluvias se podrían desarrollar actividades acuáticas como paseos en lanchas de motor, motos acuáticas y algo de deporte extremo aprovechando las fuertes corrientes.

#### **- Palapar**

La superficie actual que comprende la zona de El Palapar es aproximadamente de 900 has; el tipo de vegetación que existe en la zona está compuesto por palma de coco de aceite y selva mediana, en donde los elementos florísticos del estrato dominante pueden alcanzar hasta 30 mts. de altura (*Orbignya guacuyule*). La fauna más común en la zona son: mapache, tlacuache, zorrillo, armadillo, paloma huilota, chachalaca, carpintero, cocochita, perico, pato pipichin, víbora de cascabel, iguana, entre otros.

Durante y después de la temporada de lluvias, es decir, entre agosto y febrero se encuentran lagunas en los interiores, que se forman por la acumulación de aguas llovedizas y la elevación del nivel freático, donde se pueden observar una gran variedad de aves y mamíferos. Este lugar resulta excelente para la práctica de deporte recreativo como ciclismo, caminatas, cabalgatas, la fotografía y para los amantes de los espacios naturales.

#### **- Cerros de Peñas y Coamiles**

El Cerro Grande de la Peña o Cerro de Peñas, cuenta con aproximadamente 400 msnm. Este símbolo del municipio es un mirador natural de la llanura costera. Para acceder a la cima cuenta con un camino perfectamente transitable en cualquier tipo de vehículo terrestre y de fácil acceso para los peatones ya que la superficie de rodamiento se encuentra revestido con empedrado y tiene una longitud aproximada de 6 km partiendo de la localidad de Peñas. Desde la cima se puede apreciar el cauce del Rio San Pedro, El bosque de palapar y varias localidades aledañas de los municipios vecinos.

El cerro de Coamiles es más pequeño en altitud que el cerro de peñas pero no menos importante, ya que en este se han encontrado petrográficos en una zona que actualmente se encuentra protegida y está siendo estudiada por arqueólogos tanto nacionales como internacionales.

En estas dos altitudes existen las condiciones para realizar ecoturismo, como son cabalgatas para ascender a las cimas o para recorrer las laderas, rapel, caminatas, ciclismo y motociclismo de montaña, vuelos de parapente, e incluso una ruta para trasladarse de un cerro a otro apreciando la riqueza de los recursos naturales, tomar fotografías de flora y fauna nativa y cerrar el recorrido en la zona arqueológica de Coamiles, lo que además de divertido le daría un toque cultural.

#### - **Marismas**

Esta zona se localiza principalmente en la localidad de Unión de Corrientes, sobre la carretera que conduce de esta localidad a la región de las haciendas, se caracteriza por la riqueza y variedad de sus recursos naturales, se pueden apreciar flora y fauna propias de los esteros como son el mangle rojo, mangle blanco, vidrillo, algunos felinos, etc., en el embarcadero cabeza de canoas se pueden rentar pangas a los pescadores de la zona para internarse en los esteros y realizar actividades recreativas como: pesca deportiva, fotografía, motos acuáticas, kayak, entre otros.

### **3.5.- Administración Municipal**

La recepción de la administración de realizo dentro de un clima hostil, ya que los edificios de gobierno como son la presidencia y el COPLADEMUN, se encontraban tomados por una huelga que tenía más de 10 meses, se laboraba en casas de renta, la incertidumbre de lo que fuera a encontrarse en los archivos era grande dado que lo que se apreciaba en las calles era por demás alusivo, la falta de servicios era latente, el drenaje se derramaba en varias esquinas, los empedrados destruidos e incluso las avenidas principales en muy mal estado, falta de agua potable, muy pocos elementos de seguridad publica lo que propiciaba altos índices delictivos, la resistencia civil contra los cobros excesivos a comerciantes se hacía presente en todo momento, en fin, un clima bastante nublado e incierto en la cuestión política y democrática, sin embargo, esto no sería un obstáculo para iniciar las labores con la finalidad de rescatar nuestros espacios y regresarle a la ciudadanía la paz y tranquilidad para laborar, recorrer las calles y vivir como merecen.

A consecuencia de la huelga y los actos vandálicos que sufrieron los edificios públicos, estos se encontraban en condiciones precarias, humedad y polvo abundaban en todos los rincones y muebles, daños severos en las instalaciones eléctricas y sanitarias principalmente, el edificio de COPLADEMUN además de lo anterior carecía de puertas de acceso que le dieran seguridad al inmueble; el ambiente se mostraba triste y desolado.

La actual administración se encargo de resolver los conflictos con los trabajadores que mantenían posesión de los inmuebles de gobierno, rescatar la confianza de la sociedad civil, e iniciar una ardua labor de reconstrucción del municipio en general, la tarea no es nada fácil pero estamos seguros que con la participación y esfuerzo de todos lograremos modernizar nuestro municipio.

**4.- Misión**

Ser un gobierno abierto y democrático que propicie los espacios de participación ciudadana para la atención y la solución de los problemas que nos atañen como Municipio. Por ello, estamos firmemente comprometidos en la búsqueda por afianzar los mecanismos que permitan, no solamente el libre flujo de ideas y opiniones, sino la posibilidad real de extraer lo mejor de ellas e incorporarlas a los planes y programas de Gobierno para construir un Municipio más justo, con mejores servicios, mayor calidad de gestión, y que mediante acciones de salud, desarrollo social, educación, empleo y procuración de justicia garantice el bienestar de los Tuxpenses.

**5.- Visión**

Lograr en el corto, mediano y largo plazo las metas trazadas par tener el municipio de Tuxpan que merecemos, en donde prevalezca la justicia social, se reduzcan las enormes disparidades y diferencias que aun prevalecen en Tuxpan; un Municipio con una economía próspera, en crecimiento, que genere empleos suficientes para todos; un Municipio donde prevalezca el Estado de Derecho.

## 6.- Objetivos Generales

Muchos son los problemas que todavía enfrentamos, muchos son todavía los tuxpenses que carecen de lo indispensable; muchos son los que viven en condiciones semejantes a las que agobiaron a sus abuelos; muchos son los miles que no conocen y no pueden aprovechar las oportunidades y los avances que brindan un siglo de transformaciones que apenas empieza.

Es prioridad para el ayuntamiento que preside Oscar Zermeño Barragán que el Municipio cuente con un desarrollo equilibrado que beneficie a todos; que sea un Municipio integrado por la justicia y la equidad de oportunidades; un Municipios en el que todos nos reconozcamos iguales ante la ley, iguales en nuestros derechos ciudadanos, iguales en nuestras oportunidades de superación individual, familiar y comunitaria.

También es prioridad el ofrecer pautas claras para edificar un Tuxpan mejor; sobre bases realistas, sólidas y perdurables. El desarrollo al que aspiramos será tan lento como débil sea nuestro empeño y corta nuestra perspectiva y será tan rápido y fructífero como la dedicación de cada día y clara nuestra visión del futuro. Los Tuxpenses queremos un desarrollo integral a la altura de nuestra historia, queremos un desarrollo integral a la altura de nuestra rica diversidad, a la altura del Tuxpan que deseamos para nuestros hijos. En ese sentimiento nos reconocemos todos, en esa convicción nos identificamos todos, en ese propósito debemos unirnos todos. Por eso, nos reconocemos, nos identificamos y nos unimos para sumar voluntades en el avance del Municipio. El avance del desarrollo integral es tarea de todos, es una responsabilidad de todos, por eso es y será un logro de todos.

De esta forma el propósito del Plan Municipal de Desarrollo es fijar un rumbo claro para cumplir el esfuerzo de nuestra generación; así, se contemplan como puntos torales del desarrollo sustentable los siguientes objetivos:

### En lo Social:

- ◆ Abatir los rezagos sociales y mejorar la calidad de vida a través de los servicios como son: salud, educación, cultura, deporte, medio ambiente y la creación, rescate y rehabilitación de áreas de esparcimiento y centros cívicos.

### En lo Económico:

- ◆ Generar de empleo, reorientando de las actividades productivas, la organización, promoción y encadenamiento de productos, diversificación de cultivos, planeación del sector agropecuario, apoyo y fomento a la microempresa y a emprendedores.

### En Infraestructura:

- ◆ Mejorar en los servicios públicos como son drenaje, agua potable, vialidades urbanas, caminos rurales, alumbrado público, recolección de residuos sólidos, saneamiento del sitio de disposición final (relleno sanitario), reconstrucción del rastro municipal, rehabilitación del malecón y bordos de protección, modernización de la red carretera, mejorar y ampliar los espacios culturales y de recreación, son obras que se pretenden realizar en el corto plazo.

**En Turismo:**

- ♦ Modernizar y promocionar el embarcadero cabeza de canoas (marismas) como atractivo turístico para la zona estuarina, acondicionar el pasaje del mirador del águila (cerros de peñas y Coamiles), modernizar el teatro municipal, promocionar también la gastronomía y artesanía local, son elementos que se tomarán muy en cuenta para atraer al turismo tanto local como extranjero.

**Gobierno:**

- ♦ Modernizar la administración pública, atención expedita, aumento de elementos de seguridad pública, respeto a los derechos humanos, cultura de protección civil, transparencia en el manejo de los recursos, honestidad y respeto, será el espíritu de servicio de este Ayuntamiento.

Indudablemente que para la realización de los objetivos anteriores, será necesaria la participación conjunta de todos; sumando esfuerzos hombro con hombro para dejar constancia en los próximos tres años de que en Tuxpan hay gente buena, de trabajo y con el firme deseo de superación.

COPIA DE INTERNO

## 7.- Valores de la Acción de Gobierno

La importancia de los valores radica en que se convierten en un elemento motivador de las acciones y del comportamiento humano, aplicados a la administración pública nos definen el carácter fundamental de nuestro Municipio, crean un sentido de identidad del personal con la organización. Son importantes porque describen lo que es primordial para sus implicados, porque identifican los resultados que la mayoría espera, guían nuestras actuaciones y determinan si nuestra administración tendrá éxito. Por eso nuestros valores son los siguientes:

**Honestidad:** Es el principal valor que el pueblo quiere encontrar en las personas que nos gobiernan, ya que son los encargados de administrar los recursos del pueblo, es por eso que la población debe identificar a los funcionarios como elementos de un gobierno honesto, congruente entre lo que piensan, hacen y la conducta que se observa hacia la población.

**Compromiso:** Somos un gobierno comprometido, que cumple con sus obligaciones haciendo un poco más de lo esperado, al grado de sorprender a la ciudadanía, porque vivimos, pensamos y soñamos con sacar adelante a nuestro municipio, ya que hemos empeñado nuestra palabra y eso representa un gran compromiso.

**Superación:** En el Gobierno de Tuxpan entendemos que la superación no llega con el tiempo, el simple deseo o con la auto motivación, requiere acciones inmediatas, planeación, esfuerzo y trabajo continuo. Acciones con las que nos comprometemos, las haremos nuestras y las llevaremos a cabo día con día en el transcurso de la administración.

**Perseverancia:** Es tiempo de que los buenos propósitos plasmados en el Plan Municipal de Desarrollo se vuelvan realidad. Siempre es emocionante iniciar algo; existe una gran ilusión, sueños y esperanzas. La perseverancia es un esfuerzo continuo para que lo anterior se vuelva realidad. Es un valor fundamental en la vida de esta administración para obtener resultados concretos.

**Responsabilidad:** Se entiende en todo el sentido de la palabra, es el valor con el que guiaremos nuestro accionar, sobre todo con resultados concretos e inmediatos. Teniendo claro cuál es nuestra función, nuestra responsabilidad y la encomienda que el pueblo nos dio.

## **8.- Estrategias y Líneas de Acción del Plan**

De acuerdo a un análisis basado en la información recabada durante la campaña, del ahora Presidente Municipal Oscar Zermeño Barragán, las reuniones de consulta en las diferentes colonias, barrios y localidades del Municipio, las solicitudes e ideas que aportaron estudiantes, campesinos, profesionistas y ciudadanos en general, pudimos darnos cuenta de las prioridades que tenemos y lo escasos que son los recursos con los que contamos para enfrentar y dar solución como se debe, para tal acción definimos las estrategias y líneas de acción, que emprenderemos para lograr el beneficio de los tuxpenses optimizando los recursos al máximo.

### **8.1.- Área Social**

Impulsar una educación de calidad a la población, con el propósito de formar ciudadanos capaces de enfrentar los retos que demanda la sociedad actual, de manera que se logre una igualdad educativa, promoviendo acciones específicas de atención destinados a los sectores marginados y/o con rezagos en la población, es una de las metas que la presente administración tiene como prioridad; en cuanto a la salud promoveremos el abatimiento de los rezagos en la materia, para lo cual será necesario el fortalecimiento interinstitucional de los tres niveles de gobierno y la participación decidida de las dependencias que inciden en las acciones del sector; en lo deportivo, nuestra administración fomentará esta actividad para lograr que cada vez más personas la practiquen en forma habitual a fin de mejorar su salud y fomentar el bienestar individual y colectivo.

Estrategia: **Mejoramiento de la calidad de la educación.**

#### **Líneas de acción:**

- Establecer una correlación constante con las autoridades e instituciones educativas (SEP, Universidades, Instituciones y centros de Investigación, etc.) para la elaboración de planes y contenidos educativos de calidad.

Estrategia: **Mejoramiento de la Infraestructura Educativa**

#### **Líneas de acción:**

- Realizar un estudio detallado del estado que guardan los inmuebles de las instituciones educativas de todos los niveles.
- A través de las asambleas comunitarias priorizar las necesidades de las instituciones educativas en lo referente a obra civil y equipamiento en conjunto con las autoridades escolares y los padres de familia.
- Conjugar recursos con los demás niveles de gobierno para la optimización de los mismos y los apoyos lleguen a más planteles educativos.

Estrategia: **Abatir el analfabetismo**

#### **Líneas de acción:**

- Colaborar con las instituciones públicas como el INEA, el DIF, la SEDENA, entre otros, para implementar y desarrollar programas intensivos de alfabetización a jóvenes y adultos, además de realizar campañas intensas para la promoción de estas acciones.

Estrategia: **Crear programas de educación ambiental**

**Líneas de acción:**

- Coordinarse con las instituciones educativas de todos los niveles pero haciendo énfasis en la educación preescolar y primaria para promover contenidos de educación ambiental con la idea de crear la cultura de cuidado y protección al medio ambiente desde la niñez y lograr que los jóvenes adolescentes hagan conciencia sobre el tema.
- Vincular el área de atención ecológica (Dirección de Ecología y Protección al Medio Ambiente) con que cuenta el ayuntamiento con las instituciones educativas del municipio.

Estrategia: **Diversificar las capacidades productivas**

**Líneas de acción:**

- Implementar programas de capacitación para el trabajo a través de la Secretaria de Desarrollo Económico y el Centro de Desarrollo Comunitario.
- Intensificar por parte del DIF municipal y las instancias estatales jornadas de capacitación para las mujeres.
- Relacionar la capacitación con actividades económicas como el comercio (auto empleo), turismo o artesanías.
- Promover programas de capacitación y orientación crediticia a través de las instituciones gubernamentales y privadas.

Estrategia: **Atención y apoyo a grupos vulnerables o con capacidades diferentes**

**Líneas de acción:**

- Fomentar la creación de fuentes de empleos para las personas con capacidades diferentes.
- Adecuar la infraestructura urbana con la creación de espacios exclusivos, rampas de acceso a banquetas, plazas, edificios públicos, etc., para que desarrollen sus actividades de la mejor manera posible.
- Promover la integración social a través de la creación de grupos solidarios coordinados por el DIF municipal.
- Promover en la sociedad en general actitudes de apoyo e integración de personas con capacidades diferentes.

Estrategia: **Promoción de la salud física.**

**Líneas de acción:**

- Fomentar a través de cursos y conferencias la importancia de la salud física principalmente en niños y ancianos
- Coordinarse con las autoridades estatales y federales para realizar campañas que estimulen a la población a realizar actividad física.

- Vincular estrechamente a la dirección del deporte municipal con profesores de educación física, gimnasios, agrupaciones y dependencias estatales y federales para la consolidación y reglamentación de ligas deportivas.

**Estrategia: Mejoramiento y creación de espacios deportivos**

**Líneas de acción:**

- Participaremos entusiasta y activamente con los programas estatales y federales para la construcción de nuevos espacios deportivos así como el mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones con que ya se cuenta.
- En perfecta relación la Secretaria de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Tuxpan y la dirección de Servicios Públicos Municipales intensificarán acciones de limpieza y rehabilitación general de los espacios deportivos tanto en la cabecera municipal como en las localidades.
- Incrementaremos la inversión en el mantenimiento preventivo y correctivo de los espacios públicos deportivos.
- Promoveremos la suma de esfuerzos sociedad-gobierno e incluso con la iniciativa privada para establecer políticas y procedimientos que nos permitan mantener en buen estado las instalaciones deportivas.

**Estrategia: Apoyo al deporte organizado**

**Líneas de acción:**

- La dirección del deporte municipal deberá tener estrecha relación con los dirigentes de ligas locales y estatales de los deportes que mas demanda tienen en el municipio para apoyar al desarrollo de torneos periódicamente en todo el municipio.
- Se promoverá la creación y establecimiento de asociaciones deportivas para que los deportistas se desarrollen con mayores facilidades.
- Se impulsará la visita de visores de los clubes profesionales en todas las disciplinas con la finalidad de detectar valores.
- Se fomentará la realización de olimpiadas infantiles y juveniles, en conjunto con el INDEJ y otras instituciones deportivas.

**Estrategia: Fomento de actividades cívico-culturales**

**Líneas de acción:**

- Se brindarán los espacios y apoyos suficientes para la promoción y difusión de actividades culturales.
- Se promoverá la impartición de talleres de artes plásticas y artísticas en conjunto con el DIF, la CECAN y el Centro de Desarrollo Comunitario.
- A través del departamento de eventos y comunicación social se llevarán a cabo festivales de carácter artístico, se brindará esparcimiento para todas las edades a través de los domingos culturales con eventos diversos.
- Concretar la construcción de la casa de la cultura de Tuxpan, remodelar el teatro municipal y promover la construcción del museo arqueológico en Coamiles.
- Promoción de las festividades tradicionales
- Incentivar de manera constante la participación de niños y jóvenes en actividades culturales y cívicas.

**Estrategia: Apoyar a programas de prevención de adicciones****Líneas de acción:**

- Con el apoyo del sector salud, las instituciones educativas y dependencias especializadas en la lucha contra las adicciones, implementar intensas y constantes campañas de prevención principalmente en niños y jóvenes.
- Promover actividades deportivas, cívicas y culturales principalmente en las zonas marginadas.

**8.2.- Área Económica**

Estamos convencidos de que uno de los pilares del desarrollo social sustentable es precisamente el área económica, por consiguiente este ayuntamiento instrumentara políticas enfocadas a impulsar el desarrollo de todos los sectores productivos como son: el agropecuario, las microempresas, el sector tradicional (ladrilleros y artesanos), el turismo, entre otros; proveyendo de seguridad jurídica para la tenencia de la tierra, promoción de sistemas de planeación de cultivos e impulsando el desarrollo de organizaciones sociales para la conformación de cadenas productivas, así como la capacitación del sector; incrementar la infraestructura agropecuaria y apoyar a la introducción de nuevas especies ganaderas; implementar campañas de concientización para que artesanos locales cuenten con espacios y zonas más apropiadas que permitan el desarrollo óptimo de su labor; impulsar las actividades turísticas y ecológicas en todas las localidades del municipio; con el fin de fortalecer el desarrollo sustentable y la creación de empleos permanentes y bien remunerados.

**Estrategia: Proveer seguridad jurídica a la tenencia de la tierra****Líneas de acción:**

- Realizar asambleas con los ejidatarios de las diferentes localidades para analizar las ventajas competitivas de aplicar programas de regularización de tenencia de la tierra.
- Colaborar con las autoridades ejidales en reuniones de concientización sobre el programa de regularización.

**Estrategia: Diseño de un programa para la caracterización del área agrícola****Líneas de acción:**

- Promover conjuntamente con las autoridades competentes tanto estatales como federales, un estudio de caracterización agrícola del municipio, con el fin de conocer con exactitud la vocación de los terrenos.

**Estrategia: Diseñar y promover un sistema de planeación de cultivos****Líneas de acción:**

- Desarrollar conjuntamente con los ejidos y dependencias estatales y federales, un sistema que permita proveer de información al agricultor para que realice una correcta y oportuna planeación de los cultivos con más potencial en su parcela.

- Impulsar el desarrollo de un gran banco de datos del sector agropecuario, con el fin de unificar la información y priorizar de la misma forma las actividades y acciones de los tres niveles de gobierno.
- A través de la Secretaria de Desarrollo Rural Municipal impulsar el uso de sistemas de información para integrar de mejor forma los productos del mercado.

Estrategia: **Impulso al desarrollo de organizaciones sociales del sector agropecuario.**

**Líneas de acción:**

- Crear las condiciones para el desarrollo de organizaciones sociales de agricultores, ganaderos, pescadores, etc., con la finalidad de mejorar su capacidad de gestión y maximizar los recursos disponibles.
- Fomentar en los grupos organizados la compra de insumos consolidados, así como mejorar la cadena productiva y de esta forma poder tener ventajas competitivas en el mercado.
- Buscar mezclas de recursos públicos y privados con el fin de capitalizar las agrupaciones.

Estrategia: **Conformación de cadenas productivas en base a productos agropecuarios**

**Líneas de acción:**

- Fomentar y promocionar ante las organizaciones agrícolas y ganaderas de esquemas de apoyo y financiamiento de encadenamiento de sus productos.
- Desarrollo de reuniones de trabajo con grupos organizados sobre la participación en proyectos productivos.
- Asesorar y vincular a través de la Secretaria de Desarrollo Rural Municipal ante instancias gubernamentales sobre proyectos productivos.

Estrategia: **Impulso a cultivos alternativos y rotación de los mismos**

**Líneas de acción:**

- Impulsar los cultivos alternativos según sea el caso, de acuerdo a la caracterización de la zona agrícola.
- Apoyar el establecimiento en todos los ejidos de parcelas demostrativas de cultivos altamente rentables.

Estrategias: **Capacitación del sector agropecuario.**

**Líneas de acción:**

- Promover el desarrollo de cursos y seminarios sobre la actualidad del sector agropecuario.
- Coadyuvar con autoridades ejidales y grupos organizados para realizar visitas de campo a sitios de éxito probado y/o con posibles socios comerciales.
- Calendarizar por parte de la Secretaria de Desarrollo Rural Municipal la impartición de cursos de capacitación a grupos organizados de productores.

Estrategia: **Incremento en la infraestructura agropecuaria.**

**Líneas de acción:**

- Colaborar y promover con las diferentes dependencias estatales y federales en el desarrollo de programas de inversión en infraestructura productiva, como canales de riego o pozos someros.
- Apoyar a grupos ganaderos organizados para la construcción de corrales de manejo y demás instalaciones necesarias, para dotar de valor agregado a sus productos.
- Tecnicificar y modernizar instalaciones y métodos de trabajo de los grupos organizados de productores.

Estrategia: **Apoyo a la introducción de nuevas especies ganaderas**

**Líneas de acción:**

- Gestionar recursos y asesoría para el establecimiento de especies de ganado mejorado, previo estudio de factibilidad.
- Colaborar con la asociación ganadera local para la elaboración de estudios de nuevas especies ganaderas.

Estrategia: **Apoyo a campañas zoonosanitarias**

**Líneas de acción:**

- Promover conjuntamente con las autoridades federales y estatales el desarrollo de campañas para la prevención de enfermedades con la finalidad de lograr una zona de inocuidad ganadera.
- Apoyar a los grupos de ganaderos en el manejo zoonosanitario de sus animales.
- Promover campañas preventivas de enfermedades propias del ganado, evitando con esto pérdida del capital invertido.

Estrategia: **Apoyo a grupos productivos tradicionales como ladrilleros y artesanos.**

**Líneas de acción:**

- Concientizar a los grupos de ladrilleros de realizar sus actividades en zonas más apropiadas con el fin de no continuar perturbando las zonas boscosas.
- Gestionar apoyos ante la SEDECO y demás instancias de orden federal y estatal para equipar a ladrilleros y artesanos con equipo moderno y nuevas técnicas de trabajo.
- Brindar asesoría técnica y financiera para la consolidación de sus proyectos productivos.
- Capacitación para la elaboración de artesanías a base de barro y materiales pétreos de la región.
- Consolidación de una zona de producción a base de barro conjuntando el apoyo de los mismos beneficiarios y los tres niveles de gobierno.

Estrategia: **Apoyo a microempresarios y emprendedores.**

**Líneas de acción:**

- Vincular con las dependencias federales y estatales a los microempresarios y emprendedores para la consecución de financiamiento y asesoría técnica en sus proyectos productivos.
- Promoción y desarrollo de talleres para emprendedores con la finalidad de forjar una nueva generación de comerciantes y empresarios.
- Creación de la ventanilla única de trámites empresariales, facilitando con esto la obtención de asesoría, financiamiento y agilidad en sus gestiones de carácter comercial.
- Capacitación constante a través de instancias de desarrollo económico como SEDECO u organizaciones de comerciantes como las cámaras de comercio.

Estrategia: **Impulso a las actividades turísticas y ecológicas**

**Líneas de acción:**

- Crear las condiciones para el establecimiento de inversiones en el sector turístico, aprovechando las grandes oportunidades que nos brindan los recursos naturales del municipio como el palapar, la zona estuarina, el cerro de Peñas, la zona arqueológica de Coamiles.
- Fomentar el desarrollo de servicios orientados hacia el turismo, como la capacitación en guías de turistas comunitarios en Peñas, Tuxpan, Coamiles y Unión de Corrientes.
- Promover a Tuxpan como destino turístico a los amantes de la naturaleza, caso: Cerro de Peñas (mirador del águila), Palapar de Tuxpan, Rio San Pedro, Marismas y zona arqueológica de Coamiles.
- Consolidar la infraestructura de cabeza para el desarrollo de actividades eco turísticas, como es el caso de El Mirador del Águila (cerro de Peñas) y Cabeza de Canoas (Unión de Corrientes).
- Promover la autogestión de los recursos naturales por parte de las comunidades, con figuras como las unidades de manejo ambiental.

Estrategias: **Promoción de atractivos turísticos y gastronómicos**

**Líneas de acción:**

- Concertar ante el titular de la SEDECO la participación del municipio en un programa de promoción turística y gastronómica.
- Consolidar la realización en forma periódica de una feria gastronómica, ofreciendo a los comerciantes del ramo restaurantero del municipio la oportunidad de ofrecer sus productos a un grupo de clientes más amplio.
- Coadyuvar con la asociación de hoteleros y restauranteros la prestación de servicios de calidad, proporcionando las herramientas (asesoría) y gestiones (financiamiento) necesarias para su realización.
- Cultivar entre los tuxpenses una cultura de servicio y buen trato a los visitantes, promoviendo los destinos y servicios turísticos con que cuenta el municipio, para tal efecto, se realizaran periódicamente sesiones de capacitación en distintos foros.

### 8.3.- Área de Infraestructura

Para dotar a la población de los servicios públicos que demanda, se hace necesario contar con obras de infraestructura, como son: agua potable, drenaje, urbanización, caminos rurales, etc., además de la prestación de servicios de calidad como mejoramiento de vialidades, recolección de desechos sólidos, sitio de disposición final, alumbrado público, aseo público, seguridad y tránsito, entre otros. La infraestructura se modernizara tanto en la cabecera municipal como en los ejidos, por lo que concentraremos esfuerzos en desarrollar las obras y servicios que merecen los tuxpenses.

Estrategia: **Mejoramiento del servicio de agua potable.**

#### Líneas de acción:

- Rehabilitar, ampliar y brindar mantenimiento preventivo a los sistemas de agua potable de todas las localidades como son: Peñas, Coamiles, Tuxpan, Palma Grande, Tecomate y Unión de Corrientes; lo que implica perforación y equipamiento de pozos, líneas de conducción, tanques de almacenamiento, etc.
- Brindar el 100% de cobertura en el servicio, incluyendo las colonias de reciente creación.
- Consolidar el servicio de atención a fugas, evitando con esto desperdicio del vital líquido, molestias a los vecinos y daños a calles y avenidas.
- Eficientar la administración del organismo operador, tecnificando la operación de pozos y el sistema de cobro.
- Impulsar una campaña de concientización sobre el pago y uso racional del agua, conjuntamente con dependencias federales y estatales.
- Actualizar, sistematizar y modernizar el inventario de agua potable en el municipio.

Estrategia: **Mejoramiento del servicio de drenaje.**

#### Líneas de acción:

- Rehabilitación y ampliación del sistema de alcantarillado sanitario en toda la ciudad de Tuxpan.
- Rehabilitar y ampliar el sistema de drenaje sanitario en las localidades que cuentan con el servicio como Coamiles y Palma Grande.
- Introducción del sistema de drenaje sanitario en las localidades que carecen del servicio como son Peñas y Unión de Corrientes.
- Dotar de equipo moderno para desazolve de drenajes al OROAPAS.
- Reubicación de los cárcamos de bombeo de aguas negras en la cabecera municipal.
- Construcción de una planta de tratamiento de aguas negras para la ciudad de Tuxpan.
- Rehabilitación de las lagunas de oxidación existentes.
- Construcción de lagunas de oxidación en las localidades de Coamiles y Palma Grande.

Estrategia: **Ampliación y mantenimiento de la red de energía eléctrica.**

**Líneas de acción:**

- Extender la red de energía eléctrica a las colonias y barrios de reciente creación, principalmente de la zona sur y poniente de la cabecera municipal, permitiendo a la ciudadanía mejorar de manera sustancial su calidad de vida.
- Atender de manera urgente la problemática que viven los ejidos como Palma Grande, Coamiles, Peñas y Unión de Corrientes, los cuales requieren un proyecto de ampliación para sus colonias de reciente creación así como la ampliación de fases.
- Creación y ejecución de un programa de mantenimiento de las líneas eléctricas existentes en conjunto con la CFE y dependencias estatales.

Estrategia: **Mejoramiento del servicio de alumbrado público.**

**Líneas de acción:**

- Implementación de un programa para la sustitución de luminarias fundidas y en mal estado en todo el municipio, con supervisión continua para realizar mantenimiento preventivo.
- Promover la participación ciudadana en el cuidado y mantenimiento de la infraestructura municipal, principalmente de luminarias.
- Promover la utilización de medios alternativos de alumbrado público como las fotoceldas solares con el fin de disminuir los pagos por el servicio.

Estrategia: **Ampliación del panteón de la cabecera municipal**

**Líneas de acción:**

- La vida útil que resta al panteón municipal es de aproximadamente dos años en base a los índices de mortandad registrados en el mismo, por consiguiente la presente administración estudiara las opciones convenientes para dar solución a esta demanda.
- Conjuntamente la Secretaria de Desarrollo Urbano, El Registro Civil, la Dirección de Servicios Públicos y la Dirección de Obras Publicas realizaran un estudio y emitirán las alternativas de solución en el corto, mediano y largo plazo.

Estrategia: **Mantenimiento del bordo de protección**

**Líneas de acción:**

- Realizar un diagnostico general de las condiciones en que se encuentra el bordo de protección de la cabecera municipal, para gestionar ante las dependencias estatales y federales recursos para la rehabilitación del mismo.
- Mejoramiento de los accesos al bordo, proporcionando pendientes más cómodas para los vehículos pequeños.
- Rehabilitar la superficie de rodamiento para considerarlo como una ruta alterna y de acceso rápido a las colonias cercanas a este.
- Introducir el servicio de alumbrado público en toda la longitud del bordo con fines de seguridad y para hacer factible el transito nocturno.

Estrategia: **Construcción de un nuevo malecón**

**Líneas de acción:**

- Gestionar ante las dependencias federales y estatales la construcción de un nuevo malecón que garantice la seguridad de los habitantes de la cabecera municipal contra las inundaciones.
- Considerar la continuación del bordo de protección por detrás del malecón para incrementar la seguridad y resistencia de la estructura.
- Habilitar un desarrollo turístico sobre el bordo y malecón con acceso y tránsito bien definidos.

Estrategia: **Construcción y rehabilitación de vialidades**

**Líneas de acción:**

- Rehabilitación general de las calles que cuenten con empedrados tanto en la cabecera municipal como en las localidades.
- Gestión de recursos para la construcción de machuelos y banquetas, así como la pavimentación de las calles que ya cuenten con servicio de drenaje y agua potable.
- Implementar conjuntamente con la dirección de tránsito municipal, obras públicas y la secretaría de desarrollo urbano un programa vial para eficientar el tráfico vehicular en la zona centro de la cabecera municipal.

Estrategia: **Consolidación de un programa integral para la recolección de residuos sólidos (separación de los mismos)**

**Líneas de acción:**

- Realizar una campaña de concientización de la contaminación ambiental en el municipio, promoviendo a su vez la separación domiciliar de residuos sólidos.
- Concretar el equipamiento de los camiones recolectores de residuos sólidos, eficientando el sistema de recolección.

Estrategia: **Saneamiento y gestión del sitio de disposición final de residuos sólidos municipales (relleno sanitario)**

**Líneas de acción:**

- Asegurar el funcionamiento óptimo y eficaz del sitio de disposición final.
- Conjuntamente con autoridades estatales y federales así como asesores externos concretar la correcta operación del sitio saneado, otorgándole un periodo mayor de vida útil, sumando esfuerzos y recursos para el aseguramiento de la operación del sitio.
- Prever la necesidad de adquirir un nuevo lote para construir un nuevo sitio de disposición final, considerando la participación de programas federales y estatales como asociación de municipios, hábitat, entre otros.

**Estrategia: Rehabilitación y modernización del rastro municipal****Líneas de acción:**

- Fomentar la organización de grupos ganaderos a través de la Asociación ganadera local y la Secretaria de Desarrollo Rural Municipal con el propósito de conjugar y optimizar recursos para la rehabilitación y en su caso administración del rastro municipal.
- Acceder a programas sociales de apoyo a ganaderos para el equipamiento y modernización del rastro.

**Estrategia: Rehabilitación de caminos saca cosechas y construcción de nuevas rutas.****Líneas de acción:**

- Implementar programas de apoyo a la conservación de caminos saca cosechas, principalmente de las zonas altamente productoras.
- Apoyarse en la tecnología moderna para el trazo de nuevas rutas así como el mejoramiento de las actuales para la disminución de tiempos, distancias y costos de mantenimiento a vehículos y caminos.
- Complementar los caminos existentes con las obras de drenaje como vados, alcantarillas, etc., que se requieran para garantizar su funcionamiento en la temporada de lluvias.

**Estrategia: Construcción y modernización de espacios cívico-culturales****Líneas de acción:**

- Gestionar recursos ante las diferentes dependencias estatales y federales para la remodelación y modernización del teatro municipal.
- Gestionar ante las instancias culturales estatales y federales los recursos necesarios para la construcción y operación de la casa de la cultura de Tuxpan y el museo arqueológico en Coamiles.
- Terminación y equipamiento del centro de desarrollo comunitario para la impartición de cursos de cocina, computación, costura y artes plásticas, para lo cual se gestionaran recursos ante la SEDESOL a través del programa Habitat.
- Rehabilitación y mantenimiento preventivo para los monumentos históricos de la cabecera municipal.

**Estrategia: Construcción de instalaciones para servicios turísticos****Líneas de acción:**

- Concretar la construcción de instalaciones básicas para recibir turismo, principalmente en la zona arqueológica de Coamiles, el mirador de águila en el cerro de Peñas y el embarcadero cabeza de canoas en la zona estuarina de Unión de Corrientes, así como los atractivos propios de la cabecera municipal como son: el malecón, teatro municipal, plaza principal, iglesias, etc., para lo cual gestionaremos recursos y asesorías ante las dependencias estatales y federales competentes.

Estrategia: **Mejora de las instalaciones de abasto**

**Líneas de acción:**

- Fomentaremos convenios de inversión tanto con los locatarios como con entidades de los gobiernos estatal y federal para la modernización integral del mercado "Sostenes Rocha" de la cabecera municipal.
- Promoveremos ante la SEDESOL que se establezcan centros de abasto de DICONSA y LICONSA en todo el municipio, permitiendo a los tuxpenses tener acceso a beneficios sociales más concretos.
- Implementar un programa para el saneamiento y conservación de centros de abasto (mercados) en todo el municipio.

Estrategia: **Acondicionamiento de instalaciones municipales (edificios administrativos)**

**Líneas de acción:**

- Instrumentaremos un programa para el mejoramiento de la imagen urbana, principalmente en las instalaciones municipales, iniciando con el palacio municipal, SEDUE y OROAPAS.
- Promoveremos ante el gobierno del estado la conjunción de recursos para el mejoramiento y equipamiento de las instalaciones de seguridad pública.
- Rehabilitación y ampliación del edificio de la SEDUE para albergar a más direcciones municipales que actualmente operan en casas de renta.

#### **8.4.- Área de Modernización de la Administración Municipal**

El prestar servicios de calidad sustentados en normas y procedimientos coherentes, son responsabilidades del gobierno municipal, así mismo el de proveer a la ciudadanía de seguridad y estabilidad social, apoyo preventivo en casos de contingencias naturales, rendición de cuentas de manera constante, creación de empleos, etc.

La actual administración tiene como propósito la modernización de los servicios públicos para ofrecer a la ciudadanía obras de calidad y la atención especializada rápida y veraz, así como la solución de manera inmediata a las demandas constantes de apoyos por parte de los tuxpenses en torno a la vivienda, al campo y demás situaciones que se presentan de manera cotidiana.

Estrategia: **Implementación de un sistema municipal de calidad**

**Líneas de acción:**

- Se impulsará la modernización de la administración pública, promoviendo la capacitación de los funcionarios municipales, adoptando técnicas de gestión y control de calidad, por lo que estrecharemos lazos de cooperación con las instituciones e instancias gubernamentales creadas para este fin.

**Estrategia: Implementación de sistemas de seguimiento de de indicadores de desempeño****Líneas de acción:**

- Con el apoyo de asesores externos e instancias gubernamentales especializadas implementaremos un sistema de seguimiento de indicadores de desempeño entre las secretarías y direcciones, impactando en los procesos que se refieren a brindar un mejor servicio tanto al interior como al exterior; además de eficientar y controlar la inversión del ayuntamiento.

**Estrategia: Modernización del cuerpo de seguridad pública****Líneas de acción:**

- Con el fin de garantizar la seguridad pública y patrimonial de los tuxpenses, se realizarán las gestiones necesarias para contar con un cuerpo policiaco capacitado tanto física como mentalmente.
- Del fondo 4 (fondo para el fortalecimiento institucional municipal del ramo 33) se destinará una partida exclusiva para cubrir las necesidades que se tengan en materia de equipamiento de los elementos de seguridad pública como son: equipos de radiocomunicación, patrullas, uniformes, etc.
- Realizaremos campañas de prevención al delito en conjunto con las dependencias federales y estatales que concuerden en este ámbito.
- Sumaremos esfuerzos con las demás corporaciones policiacas instauradas en nuestro municipio con el fin de coordinar acciones que ayuden a mitigar y disminuir la delincuencia.
- Aplicaremos revisiones (físicas y toxicológicas) periódicas a los elementos de seguridad pública, para garantizar a la ciudadanía la confianza y el buen desempeño de sus policías.

**Estrategia: Modernización del cuerpo de tránsito y vialidad****Líneas de acción:**

- Se realizará un proyecto de modernización vial en conjunto con la SEDUE municipal y el tránsito del estado con el fin de agilizar el tráfico vehicular principalmente en la zona centro de la cabecera municipal.
- Se brindará el apoyo a la dirección de tránsito y vialidad para mejorar sus acciones, proporcionándoles equipamiento básico como alcoholímetros, uniformes, silbatos, equipos de radiocomunicación, patrullas, etc.

**Estrategia: Equipamiento del área de protección civil****Líneas de acción:**

- Se proporcionará el equipamiento básico para que esta dirección opere de manera adecuada ante cualquier contingencia natural o industrial que se presentare y pusiera en riesgo a los habitantes del municipio.
- Gestionaremos los recursos necesarios para la capacitación constante del personal.

- Promoveremos de manera reiterada campañas de concientización y prevención en materia de protección civil, principalmente en lo que refiere a inundaciones.
- Seguiremos en coordinación constante con protección civil del estado así como con la SEDENA, para garantizar la respuesta oportuna y eficaz ante contingencias que rebasen los recursos municipales.

**Estrategia: Rendición de cuentas constantes**

**Líneas de acción:**

- Desarrollaremos métodos de rendición de cuentas ágiles y prácticos, de manera que los tuxpenses puedan conocer en cualquier momento el estado que guarda la administración municipal.
- Realizaremos de manera periódica informes de avances en obras y acciones prioritarias, principalmente en las zonas en donde estas se estén ejecutando.
- El informe de gobierno se presentara de manera detallada, rubro por rubro y acción por acción para que la ciudadanía se mantenga mejor informada y más comprometida con su gobierno.
- Transparentaremos el uso del recurso público, atendiendo todas las solicitudes de acceso a la información, manteniendo una estrecha relación con las instituciones gubernamentales creadas para este fin.

**Estrategias: Elaboración de la gaceta municipal**

**Líneas de acción:**

- A través del área de comunicación social se promoverá la elaboración de una gaceta informativa, que mes con mes proporcionara de manera gratuita a todos los ciudadanos la información reciente de las obras, acciones y gestiones de la administración municipal.

## 9.- Evaluación y los Indicadores del Plan Municipal de Desarrollo

La evaluación de los resultados obtenidos por la ejecución de los programas respecto a los objetivos, es una función sustancial de la administración municipal, ya que los mecanismos para concretar este proceso pueden ser muy diversos, sin embargo, los que resultan más acertados son los derivados del enfoque programático presupuestal.

La base técnico conceptual por medio del cual se sustenta el Plan Municipal de Desarrollo, es el correspondiente al análisis de los presupuestos asignados a cada uno de los programas, que será el instrumento que permitirá culminar la gestión, las obras, acciones y funciones de la administración pública municipal.

La evaluación a través del enfoque programático presupuestal, está orientado hacia dos vertientes de actuación: la primera tiene que ver con la integración efectiva del proceso de planeación, tanto de los proyectos como de sus costos (integración de propuestas); la segunda vertiente se orienta en la obtención de resultados, mediante el uso racional y eficiente en el uso de los recursos humanos y financieros.

Bajo este mecanismo, la administración pública municipal, se adecua a las necesidades reales y congruentes tanto de lo esperado por el Plan Municipal como de los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, en particular a los programas y proyectos de impacto regional.

El objetivo es brindar prioridad a los resultados que a los procedimientos, en donde se debe de responder a una visión estratégica en donde la eficiencia y la eficacia es lo prioritario.

En el marco de la acción gubernamental, la evaluación es uno de los insumos básicos de los procesos de planeación y programación, debido a que conforme pasa el tiempo muestra mejores elementos de juicio que permiten ver los resultados, la eficiencia, eficacia de la administración pública municipal; en tal sentido, se procederá a realizar evaluaciones trimestrales, semestrales y anuales, cuyo informe de resultados deberá de contener:

- ◆ Avance en el cumplimiento de las demandas sociales.
- ◆ Avance en la ejecución de proyectos, obras y acciones relevantes.
- ◆ Resultados del ejercicio del gasto.

Uno de los elementos de la evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, son los indicadores, valores numéricos de medida que tienen la función detectar niveles de desempeño cualitativo o cuantitativo de la administración.

Se han definido tres categorías de indicadores:

- ◆ **Estratégicos:** Miden el desempeño de los objetivos generales de las acciones del Plan.
- ◆ **De Proyecto:** Mide o dimensiona el cumplimiento de los objetivos y el resultado de las metas de cada uno de los proyectos definidos anualmente.

- ♦ **De Gestión:** Miden la eficiencia con la que operan las dependencias de la administración pública municipal, con respecto a sus responsabilidades y funciones.

La construcción de los indicadores es el resultado de una fórmula:

<b>Nombre del Indicador</b>	<b>Formula</b>	<b>Análisis</b>
Propuesta de Inversión	$\frac{\text{Inversión Propuesta}}{\text{Techo Financiero}} \times 100$	Dentro de un periodo de tiempo determinado, a medida que se acerca al 100% se está cumpliendo con la eficiencia y la eficacia.

De acuerdo con este tipo de indicador, se podrá evaluar el desempeño en lo estratégico, en lo programático presupuestal y en la gestión.

## **10.- Cartera de Proyectos.**

Este plan nace de las necesidades expresadas por la sociedad, así como de la visión del Ayuntamiento para los próximos tres años, por lo cual el Plan Municipal de Desarrollo fungirá como eje rector de las obras y acciones futuras. La administración municipal buscara la mezcla de recursos que considere conveniente para la consecución de los objetivos plasmados en este plan.

Racionalidad de recursos, multiplicación de fuentes de financiamiento, planeación y uso eficiente de las finanzas serán factores importantes en el desarrollo de la vida diaria de la administración; se hará énfasis en la capacitación de los servidores públicos así como de poner a su disposición los recursos materiales necesarios para su óptimo desempeño.

Queda asentada la responsabilidad de nuestra administración de crear la infraestructura básica necesaria para la modernización de todas las localidades y la cabecera municipal, respetando las actuaciones de los planes nacionales y estatales.

Los recursos necesarios para la ejecución de las líneas de acción de este plan convergen en distintas fuentes (ingresos propios, participaciones federales, estatales, ramo 33, ramo 20, contratos de endeudamiento, programas federales).

Con estricto apego a la ley de coordinación fiscal y considerando la descentralización de los recursos federales como estrategia fundamental del Gobierno de la República, conjuntamente con el Gobierno del Estado y el Municipio se realizara la correcta distribución de los recursos del ramo 33 y programas federales que se les asignen, así como de su manejo transparente.

El ramo 33 para atender de mejor manera las necesidades de la sociedad se divide en dos fondos: el fondo para la infraestructura social municipal (fondo 3) y el fondo de aportaciones para el fortalecimiento municipal (fondo 4) los cuales cuentan con su propia apertura programática.

A su vez el Comité de Planeación y Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), será el responsable de la aplicación de los recursos de este ramo y de la planeación en el ámbito municipal y que con el apoyo del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM) tienen como objetivos y propósitos principales el contribuir al combate a la pobreza extrema y apoyo a los grupos sociales más necesitados.

El COPLADEMUN como órgano responsable de seleccionar las obras y acciones a realizar con los recursos del fondo 3, deberá apegarse a la normativa aplicable, apertura programática específica y seguir la priorización de obras que se recabe y avale el CDSM principalmente en obras de infraestructura básica como son: agua potable, drenaje, caminos rurales, urbanización, electrificación, vivienda, etc.

Por su parte el fondo 4, tiene como prioridad atender los rezagos en materia de Seguridad Pública, promoviendo obras y acciones enfocadas a mejorar el accionar de los cuerpos policiacos, así como destinar recurso para la amortización y pago de deuda pública contraída por el ayuntamiento ante la banca de desarrollo y otras instituciones crediticias.

El ayuntamiento también cuenta con un Fondo de Apoyo Municipal (FAM) otorgado por el Gobierno del Estatal y avalado por el H. Congreso del Estado para la construcción de obras de infraestructura básica así como la oportunidad de gestionar ante las diferentes dependencias federales y estatales para la ejecución de obra directa dentro del municipio.

Dentro de los programas federales, principalmente de la Secretaria de Desarrollo Social (SEDESOL) se cuenta con los siguientes:

**Hábitat.-** Este programa tiene como propósito contribuir a superar la pobreza urbana, mejorar el hábitat popular y hacer de las ciudades y sus barrios espacios ordenados, seguros y habitables. Instrumenta un conjunto de acciones que combinan entre otros aspectos, el mejoramiento de la infraestructura básica y el equipamiento de las zonas urbano-marginadas con la entrega de servicios sociales y acciones de desarrollo comunitario.

Actualmente se aplica en tres polígonos definidos en la cabecera municipal.

**Programa de Atención a los Adultos Mayores.-** Tiene como propósito apoyar económicamente a los adultos en condiciones de pobreza alimentaria que no son atendidos por los programas de abasto social como son Oportunidades, Liconsa y Diconsa. Asimismo se impulsan acciones de capacitación nutricional para mejorar sus hábitos alimenticios.

**Programa Atención a Jornaleros Agrícolas.-** Este programa busca generar condiciones que permitan el desarrollo de proyectos y acciones para que los jornaleros agrícolas y sus familias puedan mejorar sus condiciones de vida y de trabajo, con la participación de los propios jornaleros y los tres órdenes de gobierno. La atención se enfoca a nueve ámbitos de acción, a fin de dar una respuesta integral a su problemática:

- Vivienda y saneamiento ambiental: vivienda transitoria (albergues, galeras y campamentos) y permanente (pie de casa, rehabilitación de pisos, techos y muros, construcción de letrinas y módulos sanitarios unifamiliares).
- Agua potable.
- Salud y seguridad social.
- Alimentación y abasto.
- Educación, cultura y recreación.
- Empleo, capacitación y productividad.
- Procuración de justicia.
- Transito migratorio.
- Apoyo a contingencias.

**Programa de Empleo Temporal.-** A través de este programa se generan oportunidades de ingresos en el medio rural, mediante acciones de mano de obra no especializada, a través del pago de jornales para superar la pobreza, con acciones dirigidas al desarrollo del capital humano, infraestructura social y productiva.

**Programa Vivienda Rural.-** Su objetivo primordial es el de apoyar a la construcción, ampliación y mejoramiento de viviendas en el medio rural; reducir las asimetrías en las condiciones de vida entre las poblaciones urbana y rural. Se enfoca a las familias en condiciones de pobreza patrimonial que vivan en comunidades menores de 5000 habitantes clasificadas como de alta y muy alta marginación.

**Opciones Productivas.-** Se consolida en un solo programa diferentes modalidades de apoyo a la población, preferentemente en micro regiones, para el desarrollo de proyectos productivos y oportunidades de autoempleo que permitan incrementar los ingresos y el bienestar las familias.

**Programa 3x1 Para Migrantes.-** Es un programa que promueve y apoya las iniciativas de los mexicanos que viven en el exterior y les brinda la oportunidad de canalizar los recursos que envían a México, de manera organizada, en obras de impacto social que beneficien directamente a sus comunidades de origen. Apoya a proyectos que contribuyan a resolver las carencias en materia de infraestructura básica y de servicios en las comunidades de alta migración y pobreza, este programa puede operar en todos los estados de la República.

**Oportunidades.-** El programa tiene como objetivo apoyar a las familias que viven en condiciones de pobreza extrema con el fin de potenciar las capacidades de sus miembros y ampliar sus alternativas para alcanzar mejores niveles de bienestar. Este objetivo primordial se procura a través del mejoramiento de opciones en educación, salud y alimentación, el impulso a la formación del patrimonio (Jóvenes con oportunidades) y se complementa con la vinculación de nuevos servicios y programas de desarrollo que propicien el mejoramiento de sus condiciones socioeconómicas y calidad de vida.

Estos y otros programas de orden federal y estatal, e incluso la iniciativa privada serán las fuentes que la presente administración explote para lograr los recursos necesarios y llevar a cabo la construcción de la siguiente cartera de proyectos:

#### Proyectos Estratégicos de Alto Impacto

Localidad	Prioridad	Tipo de Proyecto
Tuxpan	1	Construcción de un nuevo malecón
	2	Construcción de canal para desagüe pluvial
	3	Rehabilitación del sistema de drenaje de la ciudad
	4	Construcción de boulevard de cuatro carriles Tuxpan-Peñas
	5	Remodelación del teatro municipal
	6	Remodelación del mercado municipal
	7	Construcción de la casa de la cultura
Unión de Corrientes	1	Construcción del embarcadero "Cabeza de Canoas"
Coamiles	1	Construcción del museo arqueológico
Peñas	1	Construcción de corredor turístico "El Mirador del Águila" en el Cerro grande de la Peña

**Priorización de Obras (CDSM)**

Localidad	Colonia o Barrio	Prioridad	Tipo de Proyecto
Palma Grande		1	Rehabilitación de caminos saca cosechas
		2	Construcción de empedrado de calles barrio puente roto y colonia nueva
		3	Pavimentación de la calle principal
		4	Rehabilitación de las instalaciones de la Escuela Primaria 20 de Diciembre
		5	Ampliación de la red eléctrica Colonia Nueva
		6	Rehabilitación de la unidad deportiva
		7	Rehabilitación de la casa de la tercera edad
		8	Rehabilitación de servicios sanitarios en Jardín de Niños "Tzua"
		9	Programas empelo temporal y opciones productivas
		10	Proyectos productivos

Localidad	Colonia o Barrio	Prioridad	Tipo de Proyecto
El Tecomate		1	Construcción de techumbre en cancha de básquet bol
		2	Construcción de plaza publica
		3	Construcción de 2 vados rumbo a los ciruelos (salida a La Boquita)
		4	Rehabilitación de cancha de básquet bol
		5	Rehabilitación de calle de acceso al poblado

Localidad	Colonia o Barrio	Prioridad	Tipo de Proyecto
Peñas		1	Ampliación de la red de agua potable (perforación de pozo profundo y tanque de almacenamiento)
		2	Introducción del sistema de alcantarillado sanitario
		3	Ampliación de la red eléctrica en las colonias Loma Linda y Tiro al Blanco
		4	Rehabilitación de la unidad deportiva
		5	Rehabilitación del salón de usos múltiples en la clínica de salud
		6	Construcción de empedrado de calles

Localidad	Colonia o Barrio	Prioridad	Tipo de Proyecto
Coamiles		1	Rehabilitación de las escuelas primarias 20 de Noviembre y Revolución
		2	Construcción de tinaco para agua potable
		3	Desagüe y alcantarillado pluvial
		4	Re empedrado de calles
		5	Construcción de pozo profundo para agua potable

Localidad	Colonia o Barrio	Prioridad	Tipo de Proyecto
Unión de Corrientes		1	Desazolve del canal del rio San Pedro a la Tejona (4 Km)
		2	Construcción de drenaje pluvial
		3	Construcción de bordeo perimetral de la Escuela Secundaria "Ramón Pérez Vázquez"
		4	Construcción de bordeo perimetral en jardín de niños "Gabriela Mistral"
		5	Rehabilitación de caminos saca cosechas
		6	Construcción de bardeo y gradas en campo deportivo de beis bol
		7	Introducción del sistema de agua potable en la colonia s/n (nueva creación)

Localidad	Colonia o Barrio	Prioridad	Tipo de Proyecto	
Tuxpan	Deportiva	1	Construcción del sistema de alcantarillado sanitario	
		2	Construcción de empedrado de calles	
		3	Construcción de caseta de vigilancia	
		4	Relleno y nivelación de solares	
		5	Limpia de solares	
		6	Construcción de área verde	
	La Fortuna		1	Rehabilitación del drenaje sanitario
			2	Construcción de huellas de concreto por calle fortuna
			3	Construcción de parque infantil
	14 de Marzo		1	Limpia y nivelación de solares
			2	Rehabilitación del alumbrado publico

Localidad	Colonia o Barrio	Prioridad	Tipo de Proyecto
Tuxpan	Cuauhtémoc	1	Ampliación de red eléctrica
		2	Construcción de empedrado de calles
		3	Re empedrado de calles
	Ismael Verdín	1	Introducción del sistema de agua potable
		2	Ampliación de red de energía eléctrica
		3	Introducción del sistema de drenaje sanitario
		4	Construcción de empedrado de calles
	Esteban Calderón Vaca	1	Terminación del sistema de drenaje sanitario
		2	Construcción de dren pluvial
		3	Construcción de empedrado de calles
	Flores Magon	1	Ampliación del sistema de drenaje sanitario
		2	Ampliación del sistema de agua potable
		3	Pavimentación de calles (concreto ciclópeo)
		4	Construcción de empedrado de calles
		5	Balastreo y nivelación de calles
		6	Construcción de machuelos y áreas verdes
		7	Empleo temporal
	Aviación	1	Ampliación de la red de energía eléctrica
		2	Introducción del sistema de drenaje sanitario
		3	Construcción de empedrado de calles
		4	Relleno y nivelación de solares
		5	Construcción de plaza infantil
		6	Empleo temporal
		7	Construcción de machuelos
	Ángel Flores	1	Rehabilitación del sistema de agua potable
		2	Construcción del sistema de drenaje sanitario
		3	Construcción de empedrado de calles
		4	Construcción de machuelos

Localidad	Colonia o Barrio	Prioridad	Tipo de Proyecto
Tuxpan	Emiliano Zapata	1	Re empedrado de calles y banquetas
		2	Remodelación de la plaza publica
		3	Construcción de cerco perimetral en área verde a la entrada de la colonia
	Juan Escutia	1	Construcción de aula y bardeo perimetral en jardín de niños "Juan Escutia"
		2	Relleno y nivelación de calles
		3	Ampliación de red de energía eléctrica
		4	Programa de rehabilitación de viviendas
		5	Construcción de empedrado de calles
	El Beis	1	Rehabilitación de banquetas en el estadio de beis bol
		2	Rehabilitación del sistema de drenaje
		3	Rehabilitación del sistema de agua potable
		4	Rehabilitación de canchas de balón cesto
	Guadalupe Peña	1	Introducción del sistema de drenaje sanitario
		2	Nivelación y relleno de calles
		3	Construcción de empedrado de calles
		4	Construcción de parque infantil

Localidad	Colonia o Barrio	Prioridad	Tipo de Proyecto
Tuxpan	Colosio	1	Rehabilitación del sistema de drenaje sanitario
		2	Rehabilitación del sistema de agua potable
		3	Construcción de empedrado de calles
		4	Nivelación de calles
	San Rafael	1	Construcción de drenaje pluvial
		2	Construcción de machuelos
		3	Construcción de una unidad deportiva

Localidad	Colonia o Barrio	Prioridad	Tipo de Proyecto
Tuxpan	Talpita	1	Rehabilitación del sistema de agua potable
		2	Construcción de dren para desazolve de aguas pluviales
		3	Rehabilitación de drenaje sanitario
		4	Ampliación de red eléctrica por calle Madero
		5	Nivelación y Balastreo de calles
	Felipe Ángeles	1	Introducción de drenaje sanitario
		2	Nivelación de calles
		3	Construcción de empedrado de calles

**Prof. Oscar Zermeño Barragán**, Presidente Municipal.- *Rúbrica.*- **C. Eulalio Valderrama García**, Sindico Municipal.- *Rúbrica.*- **Prof. Alberto Acosta Martínez**, Secretario Municipal.- *Rúbrica.*- **Profra. Yadira Elizabeth González Gómez**, Regidor.- *Rúbrica.*- **C. Hamauri Gutiérrez Gómez**, Regidor.- *Rúbrica.*- **C. María Concepción Castillo Quijada**, Regidor.- *Rúbrica.*- **C. Praxedis Ponce Hernández**, Regidor.- *Rúbrica.*- **C. Evaristo Emmanuel Morones Salado**, Regidor.- *Rúbrica.*- **C. Pedro Abdón Amparo López**, Regidor.- *Rúbrica.*- **C. Benjamín Ceja Espinoza**, Regidor.- *Rúbrica.*- **C. Margarita Sígala Rubio**, Regidor.- *Rúbrica.*- **C. Heriberto Gómez Aguilar**, Regidor.- *Rúbrica.*- **C. Manuel Vega Partida**, Regidor.- *Rúbrica.*

COPIA DE